



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 46/2014
CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**

En Salón de Honor de la Municipalidad, a 27 de Febrero de 2014, siendo las 12:07 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, convocada mediante Decreto Alcaldicio N°61, de 24de Febrero de 2014.

PRESIDENTE: SR. PATRICIO
KUHN ARTIGUES

SECRETARIO:SR. SECRETARIO MUNICIPAL
DON PABLO IBARRA IBARRA

HORA INICIO: 12:07 HORAS

HORA DE TÉRMINO: 14:17 HORAS

<u>CONCEJALES ASISTENTES:</u>	SI	NO
PATRICIO KUHN ARTIGUES	X	-
ALEJANDRA SMITH BECERRA	X	-
ARIEL ULLOA AZÓCAR	X	-
JOAQUÍN EGUILUZ HERRERA	-	X
JAIME MONJES FARÍAS	X	-
ERIC AEDO JELDRES	X	-
HÉCTOR MUÑOZ URIBE	X	-
FABIOLA TRONCOSO ALVARADO	-	X
CHRISTIAN PAULSEN ESPEJO-PANDO	X	-
ALEX ITURRA JARA	X	-

TABLA DE MATERIAS

1.- CUENTA PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL

2.- INFORME SOBRE GESTION ADMINISTRATIVA

3.- APROBACIÓN DE ACTAS ORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL:

- N° 43, de 16 de enero de 2014
- N° 44, de 17 de febrero de 2014

4.- INFORME DE COMISIONES

- Acta comisión de Hacienda N° 5 de 20 de febrero de 2014

5.-APROBACION DOTACION DOCENTE 2014 DIRECCION DE EDUCACION MUNICIPAL

6.- INCIDENTES



DESARROLLO DE LA SESIÓN.

Sr. Presidente del Concejo Municipal (S), don Patricio Kuhn Artigues,

"En el nombre de Dios, se abre la Sesión de Concejo Municipal".

1.- CUENTA PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL

Sr. Presidente del Concejo Municipal, Concejal don Patricio Kuhn Artigues: Muy buenas tardes a todos, en primer lugar señalar que el Alcalde se encuentra participando en las actividades del Presidente acá en la zona, así que se me ha pedido que presida el concejo.

El primer punto de la tabla de hoy es la cuenta del presidente, que vamos a dejar obviamente pendiente.

2.- INFORME SOBRE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1) Ord. N° 231 de fecha 19 de febrero de 2014, de Sr. Secretario Municipal, don Pablo Ibarra Ibarra en donde que no se han realizado Contrataciones de Personal ni adjudicaciones públicas, por la Dirección de Educación Municipal de Concepción.

3.- APROBACIÓN DE ACTAS ORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL:

- N° 43, de 16 de enero de 2014
- N° 44, de 17 de febrero de 2014

Sr. Presidente del Concejo Municipal, Concejal don Patricio Kuhn Artigues: Gracias señor Secretario. Pasamos al punto número 3 que son la Aprobación de actas ordinarias del Concejo Municipal, son las actas n° 43, de 16 de enero de 2014 y 44, de 17 de febrero de 2014, si los señores concejales las han recibido y han tenido tiempo para estudiarlas, tienen alguna observación que hacer, Señora Smith.

Sra. Concejala de Concepción, doña Alejandra Smith Becerra: Gracias, buenos días. La segunda acta que tiene que ver con la fecha del 17 de febrero 44, en la primera acta no hay problema yo estaría por aprobarla porque no tiene hora de incidentes, pero la segunda si tiene hora de incidentes; si nosotros aprobamos o conversamos la situación respecto a resumir el acta completa no quedo establecido y así se dijo incluso acá en el Concejo que la hora de incidentes iba a quedar tal cual la intervención de los concejales, entonces está apareciendo hace ya varias oportunidades que el acta en la hora de incidentes perdón, aparecen resumidos los puntos que uno está poniendo en conocimiento del concejo, por lo tanto yo en ese aspecto no estoy de acuerdo, porque estamos a demás casi desapareciendo del acta municipal y en ese contexto yo no la voy a aprobar.

Sr. Secretario Municipal, don Pablo Ibarra Ibarra: Este es un tema que hemos conversado de forma reiterada, creo que es exagerado decir que desaparecer del acta porque no es así, me corresponde revisarlas y extractar las intervenciones de cada uno de ustedes en relación a lo que ustedes van señalando en la hora de incidentes, es un buen tema sin duda a tratar en la reunión de régimen interno que vamos a tener de acuerdo a lo planificado mañana a las 16 horas, aprovecho de recordarlo había quedado martes 4, de todas formas dispuesto a discutirlo señor presidente, lo importante es que se apruebe o rechace de acuerdo a lo propuesto hoy día en este decreto convocatorio.

Sr. Presidente del Concejo Municipal, Concejal don Patricio Kuhn Artigues: Sin prejuicio que pueden hacerse llegar las observaciones en cada caso particular de las actas y discutirlo como propone el Señor Secretario en la reunión de régimen interno, pero a demás es conveniente creo yo, que cualquier observación de las actas se hagan llegar en forma anticipada por correo electrónico por ejemplo para poder enmendarlas antes de que se sometan a aprobación. Alejandra

Sra. Concejala de Concepción, doña Alejandra Smith Becerra: Reiterar que apruebo la primera acta, la segunda la voy a rechazar por lo que ya planteé

Sr. Presidente del Concejo Municipal (S), don Patricio Kuhn Artigues: Entonces el acta 43 se aprueba por 7 votos y la segunda se aprueba por 6 votos a favor y uno de rechazo.



Sr. Concejal de Concepción, don Christian Paulsen Espejo-Pando: Señor presidente, una pequeña sugerencia en la reunión de la comisión que haya lugar o ahora mismo también, cuando uno quiera que determinadas materias se queden exactamente consideradas en el acta es importante que uno diga "lo que acabo de expresar ruego señor presidente que se autorice quede textualmente en el acta" y ahí uno queda más tranquilo, gracias

ACUERDO N° 380-46-2014:

El Concejo Municipal de Concepción, en su sesión ordinaria N° 46 celebrada con fecha 27.02.2013, considerando lo establecido en el artículo 56 inciso primero y 84 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APROBAR las Actas de las Sesiones Ordinarias N°s 43 Y 44, del 16 de enero y 17 de febrero de 2014, del Concejo Municipal de Concepción, respectivamente.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal señor Patricio Kuhn Artigues, y de los señores Concejales Ariel Ulloa Azócar, Jaime Monjes Farias, Eric Aedo Jeldres, Christian Paulsen Espejo-Pando y Alex Iturra Jara. En contra se pronuncia la Concejal señora Alejandra Smith Becerra.

4.- INFORME DE COMISIONES

- Acta comisión de Hacienda N° 5 de 20 de febrero de 2014

1.- Oficio Ord. N° 159-14 de 07.02.2014 del Director (S) Administración Educación Municipal. Licitación Pública 2420-4-LE14 “Mejoramiento Aulas Liceo Enrique Molina Garmendia A-35 y Reposición Canales Aguas Lluvias Liceo Andalién A-34”.

Este proyecto contempla para el Liceo A-35; retiro de cielos, empaste y pintura de aulas del edificio ubicado en calle Aníbal Pinto y para el Liceo Andalién, consiste en retiro y reposición de canales y forros de hojalatería de tres edificios de aulas.

La Comisión Evaluadora estuvo integrada por las siguientes personas:

- Marcelo Drogue Inostroza : Representante Dirección Jurídica
- Carlos Mardones Salgado : Representante Dirección de Control
- Alberto Jarpa Tapia : Representante Dirección de Planificación
- Julián Ferreiro Meza : Representante del DEM
- Karla Muñoz Ramírez : Representante de Alcaldía

Este proyecto posee un presupuesto estimativo de \$ 36.200.032.- IVA incluido, cuyo financiamiento corresponde al Fondo de Apoyo a la Gestión del Ministerio de Educación.

Se presentaron las siguientes empresas:

- 1.- Marco Antonio Salinas Placencia
- 2.- Servicios, Gestión y Arquitectura GECAPSA LTDA.
- 3.- Constructora ACROS Ingeniería Ltda.
- 4.- Constructora y Comercializadora MADESUR Ltda.
- 5.- Sociedad Constructora NAHUEL Ltda.
- 6.- Sociedad Constructora MANATIALES.

Los criterios de evaluación son **precio 80% y plazo 20%**. Revisados los documentos recibidos, se presenta el siguiente orden de prelación de las empresas que cumplen con todos los requisitos establecidos en las bases:



ORDEN	EMPRESA	OFERTA con IVA (\$)	PLAZO días	Pond. Precio (%)	Pond. Plazo (%)	Puntaje total
1º	Constructora ACROS Ingeniería Ltda.	31.245.505.-	45	78.07	20	98.07
2º	Marco Antonio Salinas Placencia	30.492.236.-	50	80.00	18	98.00
3º	Servicios, Gestión y Arquitectura GECAPS LTDA.	30.530.664.-	50	79.89	18	97.89

El Alcalde acepta propuesta de la Comisión Evaluadora (Constructora ACROS Ingeniería Ltda.).

ACUERDO N° 381-46-2014:

El Concejo Municipal de Concepción, en su sesión ordinaria N° 46 celebrada con fecha 27.02.2013, considerando el Informe Técnico de la Comisión Evaluadora de Ofertas de la Licitación Pública **"Mejoramiento Aulas Liceo Enrique Molina Garmendia A-35 y Reposición Canales Aguas Lluvias Liceo Andalién A-34"**, de 04 de febrero de 2014; lo resuelto por la Comisión de Hacienda en Reunión de 20 de febrero del presente y lo dispuesto en el artículo 65 letra i) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APRUEBA la proposición de adjudicar la Licitación Pública **"Mejoramiento Aulas Liceo Enrique Molina Garmendia A-35 y Reposición Canales Aguas Lluvias Liceo Andalién A-34"**, Adquisición N° 2420-4-LE14, a la empresa **constructora acros ingeniería limitada**, RUT N° 76.902.200-7, por un monto total NETO de **\$26.256.727 (VEINTISEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS)**, por un plazo 45 días corridos contados desde la fecha del Acta de Entrega del Terreno respectivo, en atención a que este proveedor cumple con los requisitos exigidos en las Bases Administrativas y obtuvo, respecto de los factores de ponderación **Precio 78,07% y Plazo 20%**, definidos en dichas Bases, la calificación de oferta conveniente a los intereses municipales.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal señor Patricio Kuhn Artigues, y de los señores Concejales Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Christian Paulsen Espejo-Pando y Alex Iturra Jara.

2.- Oficio Ord. N° 12 de 29.01.2014 de Asesor Urbanista. Plano seccional Barrio Industrial Palomares.

La Asesor Urbanista señala a través del oficio indicado que, en atención a la necesidad de resolver y prevenir discordancias en la aplicación de la zonificación establecida por el Plan Regular Comunal de Concepción, se ha elaborado Informe Técnico con conclusión de asignar usos de suelo mediante Decreto Alcaldicio, según lo establecido en el Art. 2.1.14 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, para el sector del Barrio Palomares.

La Sra. Carolina Poch, arquitecto de Planificación, señala que en esta oportunidad la información que se entrega es para que los señores concejales tomen conocimiento del tema.

La Sra. Poch remitirá a los señores concejales por correo electrónico, la información detallada analizada en esta reunión.

3.- Oficio Ord. N° 150 de 17.02.2014 del Director de Construcciones. Proyecto FONDEVE "Mejoramiento Iluminación Conjunto Habitacional Eleuterio Ramírez".

El Director de Construcciones informa sobre el proyecto FONDEVE denominado "Mejoramiento Iluminación Conjunto Habitacional Eleuterio Ramírez", aprobado en principio mediante Ord. N° 712 de 07.08.2013, en el cual se señalaba un aporte vecinal ascendente a \$ 1.485.000.- y un aporte municipal de \$ 3.465.000.- Con fecha 18.10.2013 el Presidente de la JJ.VV. comunica mediante carta compromiso, que ya disponían de los recursos. A través del Ord. N° 991 de 06.12.2013, se les informa que el proyecto debía ser postergado para el 2014, ya que el presupuesto municipal se había agotado.



Por lo anterior se solicita aprobar:

Creación del siguiente código y denominación:

CODIGO	DENOMINACION
31.02.004.002.018	Mejoramiento Iluminación Conjunto Habitacional Eleuterio Ramírez",

ACUERDO N° 382-46-2014:

El Concejo Municipal de Concepción, en su sesión ordinaria N° 46 celebrada con fecha 27.02.2013, considerando lo indicado en Oficio N° 150, de 17 de febrero de 2014, del Director de Construcciones; lo resuelto por la Comisión de Hacienda en Reunión de 20 de febrero del presente; y lo dispuesto en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR la creación de Asignación y Denominación Presupuestaria del siguiente Proyecto:

CODIGO	DENOMINACION
31.02.004.002.018	MEJORAMIENTO ILUMINACIÓN CONJUNTO HABITACIONAL ELEUTERIO RAMIREZ

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal señor Patricio Kuhn Artigues, y de los señores Concejales Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Christian Paulsen Espejo-Pando y Alex Iturra Jara.

4.- Oficio Ord. N° 78 de 14.02.2014 del Jefe de Patentes y Rentas.

NOMBRE CONTRIBUYENTE	TIPO DE PATENTE	DIRECCION	OBSERVACIONES	INICIO TRAMITE
ALICIA MOREIRA SOTO	MINIMERCADO CON ALCOHOLES	TRASLADO DESDE: ANIBAL PINTO 1.332 A: ANIBAL PINTO 1.340	MEDIANTE ORD. N° 178 DE 04.02.14, LA SECRETARIA MUNICIPAL INFORMA QUE SOLICITO LA OPINION A LA JJ.VV. N° 14 "DIEGO PORTALES", NO EXISTIENDO RESPUESTA A LA FECHA.	20.12.13

ACUERDO N° 383-46-2014:

El Concejo Municipal de Concepción, en su sesión ordinaria N° 46 celebrada con fecha 27.02.2013, considerando lo informado por el Departamento de Patentes y Rentas Municipales mediante Oficio Ord. N° 78, de 14 de febrero de 2014; lo acordado en Comisión de Hacienda de día 20 de febrero del presente; lo establecido en los artículos 3 letra c) de la Ley N° 19.925, Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; y lo dispuesto en los artículos 65 letra f) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR el Traslado de patente MINIMERCADO CON ALCOHOLES, rol 4-2593, a nombre de la señora ALICIA MOREIRA SOTO, RUT N° 6.297.280-7, desde el local ubicado en calle ANÍBAL PINTO N° 1332 al de ANÍBAL PINTO N° 1340, de esta comuna.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal señor Patricio Kuhn Artigues, y de los señores Concejales Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Christian Paulsen Espejo-Pando y Alex Iturra Jara.



5.- Oficio Ord. N° 185 de 18.02.2014 del Director Administración y Finanzas (S). Licitación Pública 2415-6-LP13 "Servicio Apertura y Mantención de Cuentas Corrientes- Ilustre Municipalidad de Concepción".

La Comisión Evaluadora estuvo integrada por las siguientes personas:

- | | |
|----------------------------|--|
| • Janette Cid Aedo | : Representante Dirección Jurídica |
| • Jimena Muñoz Puentes | : Representante Dirección de Control |
| • Carlos Marianjel Sánchez | : Representante Dirección de Planificación |
| • Susana Aránguiz Goycolea | : Representante Dirección de Finanzas |
| • Karla Muñoz Ramírez | : Representante de Alcaldía |

Se presentaron las siguientes entidades bancarias:

1. Corpbanca
2. Banco de Crédito e Inversiones
3. Banco Bilbao Vizcaya Argentina, Chile
4. Banco Santander Chile
5. Banco Estado 2

La Comisión Evaluadora al revisar los antecedentes entregados por las empresas participantes en la licitación, encuentra que Banco Bilbao Vizcaya Argentina, Chile, no cumple con la fecha de vigencia de la boleta de garantía y no acompaña certificado de riesgos solicitado en el punto A.3.1, como requisito de participación. Por su parte, el Banco CORPBANCA, tampoco acompaña el certificado de clasificación de riesgos. Los demás oferentes cumplen con los requisitos exigidos en las Bases Administrativas.

Las variables de evaluación son las siguientes:

VARIABLE	%
Tasa de interés anual a pagar sobre saldos promedios en cuentas corrientes	30
Nº de oficinas o sucursales ubicadas dentro de la comuna	5
Nº de cajas temporales	10
Tarifa por provisión y mantención de cajeros automáticos	5
Servicio diario de recuento de cajeros y transporte de valores	10
De existir, acreditación de experiencia en contratos similares con municipalidades	5
Monto de aportes económicos anuales	20
Mejores condiciones laborales y de remuneraciones	10
Cumplimiento formal de la presentación de las ofertas	5

El detalle de las ofertas de los oferentes habilitados es el siguiente:

VARIABLE	BCI	ESTADO	SANTANDER
Tasa de interés anual a pagar sobre saldos promedios en cuentas corrientes	2,341	2,15	2,557
Nº de oficinas o sucursales ubicadas dentro de la comuna	4	10	4
Nº de cajas temporales	33	33	33
Tarifa por provisión y mantención de cajeros automáticos	Sin costo	Sin costo	Sin costo
Servicio diario de recuento de cajeros y transporte de valores	Sin costo	Sin costo	Sin costo
De existir, acreditación de experiencia en contratos similares con municipalidades	7	8	8
Monto de aportes económicos anuales	170 millones	300 millones	340 millones
Mejores condiciones laborales y de remuneraciones	Cumple	Cumple	Cumple
Cumplimiento formal de la presentación de las ofertas	cumple	Cumple	Cumple

Puntaje obtenido de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos:

VARIABLE	BCI	ESTADO	SANTANDER
Tasa de interés anual a pagar sobre saldos promedios en cuentas corrientes	27,47	25,22	30



Nº de oficinas o sucursales ubicadas dentro de la comuna	2	5	2
Nº de cajas temporales	10	10	10
Tarifa por provisión y mantención de cajeros automáticos	5	5	5
Servicio diario de recuento de cajeros y transporte de valores	10	10	10
De existir, acreditación de experiencia en contratos similares con municipalidades	5	5	5
Monto de aportes económicos anuales	10	17,6	20
Mejores condiciones laborales y de remuneraciones	10	10	10
Cumplimiento formal de la presentación de las ofertas	5	5	5
Puntaje total	84,47	92,82	97

La Alcaldesa (S) sugiere adjudicar a la entidad bancaria que presentó el mayor puntaje y que fue evaluada por la Comisión.

Sr. Presidente del Concejo Municipal (S), don Patricio Kuhn Artigues: Esto también fue aprobado por unanimidad así que voy a consultarles. ¿Alejandra, quieres intervenir?

Sra. Concejala de Concepción, doña Alejandra Smith Becerra: Si Presidente, yo no estuve en el debate de esta comisión, estuve ausente la semana pasada y quisiera hacer un par de consultas si bien cierto esto está aprobado por unanimidad y yo digamos no tendría objeciones, pero si me llaman la atención un par de cosas respecto a esta licitación. Primero que no nos entregaron el acta, por lo menos yo no recibí el acta de la Comisión Evaluadora respecto a esta licitación, que es la licitación de la mantención de cuentas corrientes de la Municipalidad de Concepción, tenemos que se adjudica una vez más el Banco Santander, yo creo que es interesante ver que durante la licitación anterior y los años en que no hubo licitación sino acuerdo entre las partes, el promedio que pagaba anual el Banco Santander era entre 30 y 60 millones de pesos, hoy día ellos están ofreciendo una tasa de interés de un 30% lo que tengo entendido significaría de acuerdo a los saldos que allí se manejan en el Banco ascenderían alrededor de 400 – 500 millones de pesos en el año y además están ellos ofreciendo una tasa de interés sobre los saldos de un 2,5 o 67% por lo tanto a mí en lo personal digamos me llama la atención por que este mismo porcentaje estos mismos intereses no se licitaron en su oportunidad con estos mismos valores o porcentajes, no tenemos el dato respecto al aporte que hizo el Banco Santander el año 2013 y como un tema de compensación me gustaría que ellos ofrecieran hoy día o nos entregaran hoy día lo que corresponde al 2013 lo mismo que se va a pagar a partir del 2014. Yo no sé si ingreso a la Municipalidad el aporte del Banco del año 2013, no sé si hay alguien del Departamento de Finanzas, que nos pueda indicar cuál fue el aporte.

Sr. Presidente del Concejo Municipal (S), don Patricio Kuhn Artigues: Entonces Susana Aranguiz representante de la Dirección de Finanzas, nos va a entregar una información.

Señora Susana Aranguiz: El 27 de enero se ingresaron \$270 millones, ese es el aporte que hizo el Banco Santander

Sr. Presidente del Concejo Municipal (S), don Patricio Kuhn Artigues: Ese es el aporte del año 2013.

Señora Susana Aranguiz: El del 2013

Sra. Concejala de Concepción, doña Alejandra Smith Becerra: Ese es el aporte digamos sin ninguna adicional, porque el año 2012 eran 150 más un aporte de 5 millones para Becas de hijos de Funcionarios Municipales por un tema de educación entonces no hubo algo adicional este año

Señora Susana Aranguiz: No solamente se ingreso eso, 270 millones

Sra. Concejala de Concepción, doña Alejandra Smith Becerra: La verdad es que yo no sé si se podrá hacer alguna gestión ahí respecto a poder equiparar lo que se ha perdido hoy día y a través de la licitación el banco va a pagar que es una cifra bastante razonable de acuerdo a los montos que aquí se manejan porque la verdad es que si uno mira para atrás el Banco pagaba una miseria no podemos catalogarlo de otra manera. También otra pregunta va enfocada ya que esta una funcionaria del Departamento de Finanzas si tenemos alguna novedad respecto a la información que Contraloría pidió del Vale Vista de 27 millones 500 que el Municipio el año 2007 dice no haber cobrado, esto tiene que ver con los fuegos de artificio, que Contraloría pide que esa información se entregue, yo no sé si hay algo el respecto.

Señora Susana Aranguiz: No, de eso yo no tengo conocimiento, respecto de los fuegos de artificio, eso lo ve mi jefa. Eso es otro tema.

Sra. Concejala de Concepción, doña Alejandra Smith Becerra: Si, si era aprovechando que estaba acá y como ingreso o aclaración se podía haber dado que tuviera algún conocimiento.



Sr. Presidente del Concejo Municipal, Concejal don Patricio Kuhn Artigues: Muchas gracias Susana. Bien entonces Christian Paulsen quiere intervenir

Sr. Concejal de Concepción, don Christian Paulsen Espejo-Pando: Bueno este tema de la licitación de la administración bancaria de nuestros recursos viene a poner término a un periodo largo, me parecen bien las cifras, me parece que se ha desarrollado un proceso que no he escuchado objeciones, no tiene nada que ver quien se la adjudico respecto de situaciones anteriores, así es que en definitiva vamos a contar con mayores recursos, que es lo importante, de los que se han considerado, es de esperar que todo funcione adecuadamente a este respecto, eso pone punto final a situaciones anteriores que han pasado a mejor vida, muchas gracias.

Sr. Presidente del Concejo Municipal, Concejal don Patricio Kuhn Artigues: También comentar respecto a eso de las situaciones anteriores que, señale en alguna oportunidad que cualquier proveedor de la Municipalidad requiere el máximo de nuestro respeto y también cautela respecto de hacer declaraciones o apreciaciones respecto de otros temas como ocurrió en este caso con el Banco Santander y que más tarde estamos volviendo a trabajar con ellos otra vez, las vueltas a veces son demasiado cortas y lo importante es mantener siempre mucho respeto por nuestros proveedores salvo que tengamos una situación realmente anómala lo que no se da en este caso en que solamente se trató de aprehensiones, de cosas que eran más bien de otras características, así que reiterar eso me pidió la palabra el Concejal Muñoz y el Concejal Monjes.

Sr. Concejal de Concepción, don Héctor Muñoz Uribe: Gracias señor Presidente, el tema de la licitación de los bancos por lo menos tuvo una larga discusión en la Comisión de Hacienda del jueves, lo que queda claro por lo menos es que aquí los años 2013, 2012 hacia atrás se perdieron bastantes recursos o no ingresaron bastantes recursos a la Municipalidad de Concepción y también quedo muy claro en esa discusión que tuvimos los Concejales, quedo claro que la licitación se hizo de la mejor forma en toda la licitación y con todas las reglas de la licitación, obviamente el Banco Santander gano en buena lid este tema, eso dejarlo claro, obviamente este tema no va a salir en la prensa mañana porque anda el Presidente; pero que el Banco Santander haya nuevamente ganado la licitación por lo menos me pareció a mí que fue todo bien y por las cifras que ofreció obviamente son 600 millones que se adjudica aproximadamente con la tasa de interés más los 340 millones a 270 que estaba dando, me parece que se han perdido bastante recursos y ahora más que una etapa pasada fue una etapa bien cuestionable anteriormente lo que sucedió más que nada desde cómo se manejaron los acuerdos con el Banco Santander por no haber licitación. Gracias señor Presidente.

Sr. Presidente del Concejo Municipal, Concejal don Patricio Kuhn Artigues: Gracias Concejal. Concejal Monjes

Sr. Concejal de Concepción, don Jaime Monjes Farias: La verdad es que yo estuve en la discusión de la Comisión de Hacienda y la no es tan sencillo de que se adjudico así no mas, varios tuvimos aprehensiones, inclusive el Alcalde, yo mismo de que fuera el Banco Santander nuevamente quien adjudicara esto, efectivamente sino hubiese sido por la gestión que realizo el alcalde el año pasado de no recibir el famoso vale vista en su momento esto hubiese pasado votadito como se dice no más, porque era más plata que el año anterior, veníamos llegando, lo que demostró al final del año es que en forma voluntaria el Banco ingresa 120 millones de pesos más, llegó a 270 millones de pesos, entonces indudablemente que aquí era la ciudad y los vecinos de Concepción quienes estaban perdiendo plata, porque hoy día en la licitación que se hace y porque esta adjudicándolo el Banco Santander respeto al Banco Estado que era el que estaba más cercano, porque hay 50 millones de pesos aproximadamente a favor del Municipio que significa mayores recursos para trabajar con los vecinos de Concepción que es lo que nosotros queremos, especialmente con los que más lo necesitan en los barrios; ayer tuvimos una experiencia importante con Lorenzo Arenas, yo creo que estos mismos nuevos recursos que hoy día se están triplicando estamos llegando a 600 millones de pesos y es solo por una gestión que el alcalde en su momento con todo el equipo jurídico tuvieron la capacidad de darse cuenta que había algo anormal en esto porque efectivamente si se estaban ingresando las platas, como habían concejales que incluso hicieron su denuncia oportunamente a la Contraloría respecto de estos traspasos de fondos a través de terceros y viceversa, pagos directos del Banco a proveedores, entonces es una situación totalmente anormal, yo creo que siempre es bueno que cuando uno está en un servicio público y administra recursos que son de todos los vecinos que no son recursos personales, uno tiene que cautelar no es cierto que estos sean bien administrados y los recursos que lleguen también correspondan. Aquí no es que estemos premiando al Banco Santander, porque indudablemente que el Banco Santander se quedo con platas que eran de los penquistas, en algún momento en estos años sin licitación de acuerdo a los montos que se traspasaban al municipio no tiene ninguna realidad con los saldos promedio que mantenía el banco, entonces igual hubo un desmedro en la economía del municipio en favor de los vecinos en esta misma licitación, pero hoy día con esta licitación que se hace con normalidad y es lo que tendría que haberse hecho hace años acá en Concepción, porque el proyecto estaba vencido ya casi por una cantidad importante de años y no se había hecho, aquí dentro de un año se logró hacer la licitación, entonces no era un problema técnico ni mucho menos acá había un problema de otra índole respecto a no



haberse licitado oportunamente estas cuentas que significó un desmedro de recursos para los vecinos de Concepción, entonces nosotros en esta oportunidad aprobamos que sea el Banco Santander porque el Banco Santander está ingresando 50 millones más que el segundo, de acuerdo a las tasas y la cantidad de monto fijo que estaba ofreciendo al momento de la adjudicación, así que por eso es colegas que se le adjudica al Banco Santander en desmedro del Banco Estado solo quiero decir eso y destacar que muchas veces se critico al alcalde por lo que estaba haciendo, éramos muy pocos los que lo estábamos apoyando en su momento, nosotros pedíamos que se aclarara la situación y que se licitaran lo antes posible las cuentas y detrás de esto algo raro había y por eso hoy día hay más plata en las arcas municipales

Sr. Presidente del Concejo Municipal, Concejal don Patricio Kuhn Artigues: Alejandra

Sra. Concejala de Concepción, doña Alejandra Smith Becerra: Si, yo quiero manifestar, aclarar un par de cosas comentar otras, efectivamente esta licitación es por una instrucción de Contraloría, la Contraloría en un informe hace ya dos años atrás aproximadamente instruye al municipio que debe, con ese término "debe" licitarse las cuentas corrientes, por lo tanto esto es en base a una presentación que hizo en su momento el Concejal Patricio Lynch, Jorge Condeza, y la Concejal que habla, respecto a esta situación de no tener licitadas las cuentas corrientes de la Municipalidad ante una entidad bancaria, también aclarar que no significa una falta de respeto el poder quizás cuestionar situaciones que todo el mundo conoce, que son de público conocimiento, porque hoy en día el Banco Santander que legítimamente se está adjudicando esta licitación nos está ofreciendo incluso tasa de interés sobre los saldos lo que me parece super bueno porque son ingresos extra al municipio, la pregunta es ¿por qué hoy día lo están ofreciendo y antes no? Entonces hay una serie de cuestionamiento el tiempo ya pasado, efectivamente hubo un daño al patrimonio municipal respecto a los ingresos con las cantidades enormes de ingresos que tiene el municipio con aportes extraordinarios de la Subdere muchas veces durante el año, aparte del presupuesto municipal anual por lo tanto yo creo que hoy día efectivamente esperemos que esto sea transparente, tengo entendido que hay una licitación por 6 años y obviamente vamos a tener recursos frescos para poder ejecutar proyectos, recordemos que en el presupuesto en el ítem de inversiones es bastante bajo, bastante escuálido y esto nos va a servir para poder ejecutar algunas obras para el crecimiento y desarrollo de la comuna de Concepción, muchas gracias.

ACUERDO N° 384-46-2014:

El Concejo Municipal de Concepción, en su sesión ordinaria N° 46 celebrada con fecha 27.02.2013, considerando el Informe Técnico de la Comisión Evaluadora de Ofertas de la Licitación Pública "**Servicio de Apertura y Mantención de Cuentas Corrientes Ilustre Municipalidad de Concepción**", de 11 de febrero de 2014; lo resuelto por la Comisión de Hacienda en Reunión de 20 de febrero del presente y lo dispuesto en el artículo 65 letra i) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APRUEBA la proposición de adjudicar la Licitación Pública "**Servicio de Apertura y Mantención de Cuentas Corrientes Ilustre Municipalidad de Concepción**", Adquisición N° 2415-6-LP13, a la empresa banco santander - chile, RUT N° 97.036.000-K, por un plazo de 6 años contados desde la fecha indicada en el Contrato, el inicio de los servicios contratados será a contar del 01 de mayo de 2014, en atención a que este proveedor cumple con los requisitos exigidos en las Bases Administrativas y obtuvo, respecto de los factores de ponderación **Tasa de Interés Anual a pagar sobre saldos promedios en Cuentas Corrientes 30%, Número de Oficinas o Sucursales dentro de la Comuna 2%, Número de Cajas Temporales 10%, Tarifa por Provisión y Mantención de Cajeros Automáticos 5%, Servicio Diario de recuento de cajeros y transporte de valores 10%, Acreditación de Experiencia en contratos similares 5%, Monto de Aporte Económico Anual 20%, Mejores Condiciones Laborales y de Remuneraciones 10% y Cumplimiento formal de la presentación de las Ofertas 5%** definidos en dichas Bases, la calificación de oferta conveniente a los intereses municipales.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal señor Patricio Kuhn Artigues, y de los señores Concejales Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Christian Paulsen Espejo-Pando y Alex Iturra Jara.



6.- Anexo Tabla N° 5.

6.1.- Oficio Ord. N° 108 de 13.02.2014 del Director de Planificación. Solicitud de Subvención Unión Comunal de Juntas de Vecinos.

El Director de Planificación a través del oficio indicado, remite antecedentes de la solicitud de Subvención de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, por un monto de \$ 17.000.000.- correspondiente al año 2014, el que contempla gastos por concepto de honorarios, impuestos, gastos de oficina, etc.

El Director de Planificación propone parcializar el pago de la subvención a la Unión Comunal en dos, realizando uno en el primer semestre de este año y el otro el segundo semestre.

Sr. Secretario Municipal, don Pablo Ibarra Ibarra: Continuamos, pasamos al punto número seis, Anexo de esta comisión de hacienda tenemos el 6.1 el Oficio número 108 del 13 febrero de 2014 del Director de Planificación quien envía la solicitud de Subvención de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, el Director de Planificación a través de Oficio indicado remite los antecedentes de la solicitud de Subvención de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos por un monto de 17 millones de pesos correspondiente al año 2014 el que contempla gastos por concepto de Honorarios, impuestos y gastos de oficina. El Director de Planificación propone parcializar el pago de la subvención a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos en dos, realizándolo el primer y el segundo semestre.

Sr. Presidente del Concejo Municipal, Concejal don Patricio Kuhn Artigues: Yo no participe de esta discusión en esta comisión, pero esta subvención de la Unión Comunal de Junta de vecinos lo presenta quien el Departamento de Finanzas, ¿de Secplan?, ¿quien está aquí de Planificación? Hay alguien de la oficina de planificación, porque mi pregunta es en este momento quienes son los representantes quienes van a recibir la subvención si se acogió ya, no sé si el Departamento jurídico tiene alguna claridad al respecto de qué directiva de la Unión Comunal está reconocida para recibir estos fondos. A ver señor Secretario.

Sr. Secretario Municipal, don Pablo Ibarra Ibarra: Bueno señor presidente aclarar que en su momento llego una resolución del TER, Tribunal Electoral Regional en relación a una censura que se había hecho en su momento al señor González que era miembro del directorio en donde el Tribunal Electoral Regional señalaba que la señora Luisa Catalán era cierto la que tenía la investidura de la presidenta de la Unión Comunal lo cual en la fundamentación del Tribunal Electoral Regional Señalaba que de acuerdo a la Ley 19418 sobre Junta de vecinos y demás Organizaciones funcionales, el proceso de elección era el que justamente llevan a cabo las Juntas de Vecinos, lo cual está equivocado por parte del Tribunal Electoral Regional para lo cual tuve que enviar un Oficio como Secretario Municipal indicando que en el caso de las Uniones Comunales y de acuerdo a norma expresa señalada en la Ley 19418 cierto las Uniones Comunales tienen otro proceder para elegir sus directivas, o sea por norma expresa según el artículo 54 y 55 en relación a las uniones comunales, eso fue oficializado con mi rubrica como secretario Municipal al secretario de TER indicando que había un error en dicho informe enviado por resolución sobre la materia, y a demás la señora Luisa Catalán envió un oficio al señor Alcalde, oficio que fue respondido también por la alcaldesa Subrogante Paula Concha indicando en gran parte lo antes señalado, eso es lo que puedo informar este tema fue conversado también con miembros del equipo jurídico en su momento, con Aldo Mardones en cuanto a la redacción del oficio y respuesta al Tribunal Electoral, eso es cuanto puedo informar como para aclarar. En conclusiones ellos están fundamentando el tema en relación al proceder que es de cualquier Junta de Vecinos para elegir su Directiva, que es un procedimiento en cambio las Uniones comunales tienen otro procedimiento y eso es norma expresa.

Sr. Concejal de Concepción, don Christian Paulsen Espejo-Pando: Señor Alcalde, ¿en qué queda esto?

Sr. Presidente del Concejo Municipal, Concejal don Patricio Kuhn Artigues: Si, lo que yo recuerdo es haberle preguntado directamente al Director Jurídico al Señor Araneda respecto a este tema, el cual me dijo que si lo habían recepcionado pero que había un plazo de apelación y que tenían que esperar ese plazo de apelación el cual entiendo venció hace bastante tiempo ya y sin embargo no ha habido de parte de la Municipalidad un reconocimiento oficial de este tema, esta todo recibido pero nada; hoy día que estamos para aprobación la entrega de fondo, me parece que ese tema tiene que estar primero claro, ya paso antes que, se entregó una subvención a una de las directivas y se hicieron unos gastos y la otra directiva tiene otros gastos entonces no podemos duplicar esto, tenemos que aclarar, creo yo, cual es la directiva que esta hoy día vigente, y quienes van a recibir esta subvención para poder seguir con los gastos de su oficina.



Pidió la palabra el Concejal Muñoz y el concejal Paulsen y Alejandra.

Sr. Concejal de Concepción, don Héctor Muñoz Uribe: En primer lugar hay una resolución del TER, yo sé que se envió una carta de Secretaría Municipal pero el TER no ha respondido todavía nada y aquí lo importante para recibir recursos de subvenciones es quien es el representante legal, porque es el representante legal el que recibe los recursos y en este caso según la resolución del TER la presidenta es la señora Luisa Catalán, entonces en base a una entrega de dineros que obviamente la Unión Comunal sigue siendo la misma es una entidad independiente de quien la encabece, aquí la subvención la recibe la Unión Comunal independiente que sector político o que persona la encabece, pero el problema está en quien la preside, es un problema si el Tribunal Electoral ya dijo que la presidenta era la señora Luisa Catalán, el secretario municipal envió una carta que no han respondido aun rectificando la información tampoco entonces los pasos de apelación a lo que el TER determinó vencieron, entonces no apelo tampoco la contraparte que no quería a lo mejor que Luisa Catalán fuera presidenta no apelo en los plazos correspondientes y eso que dijo el Tribunal Electoral que yo creo es definitivo, esta ahí y si no hubo apelación en los plazos obviamente no se pueden entregar recursos sin tener la claridad del representante legal de la Unión Comunal porque el que maneja el cheque en estos temas cuando se entregan recursos a diferentes entidades ya sea Junta de Vecinos, Deportivos, obviamente yo para ser consecuente por todo lo que ha pasado, porque aquí hubo cambio de Unión Comunal por secretaria, eso es lo que paso, entonces yo voy a rechazar obviamente.

Sr. Presidente del Concejo Municipal, Concejal don Patricio Kuhn Artigues: Christian

Sr. Concejal de Concepción, don Christian Paulsen Esoejo-Pando: En este tema de acuerdo a lo expresado por el Secretario Municipal la rectificación que se le ha pedido es por un sistema de aclaración, rectificación o enmienda pero me da la impresión que una decisión del Tribunal requiere una apelación al Tribunal superior lo que por cierto demora bastante. En segundo lugar estamos asignando recursos a una entidad y la verdad es que no aparece o sea lo único claro que aparece es la decisión del Tribunal, así es que no se puede entregar un recurso sin saber a quién representa la entidad correspondiente, yo creo que el Departamento jurídico deberá hacer un informe en derecho para explicar a quien se les van a entregar estos recursos que en estos momentos se están por aprobar, yo no me atrevo si quiera a pronunciarme sobre esta situación mientras no se aclare lo que estamos abordando lo digo con toda franqueza, ni siquiera pensando en quien en definitiva va a quedarse a cargo de la Unión, sino que simplemente porque no es posible, estamos en el aire, así que eso es lo que quería plantear a ese respecto, gracias.

Sr. Presidente del Concejo Municipal, Concejal don Patricio Kuhn Artigues: Gracias, Concejal Smith

Sra. Concejala de Concepción, doña Alejandra Smith Becerra: Yo quiero aclarar, creo que uno tiene que informarse bien antes de emitir un par de opiniones y lo que acaba de decir el Concejal Muñoz de que esta directiva vigente, legalmente constituida de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Concepción no se realizó por Secretaría, hubo una votación abierta, con un Tricel, democrática y participativa e informada, el 20 de octubre del año 2012 y hubo cinco primeras mayorías por lo tanto el resto lo sabemos lo que ocurrió acá que el abogado emitió un informe que no estaba correcto por lo que después nuestro asesor jurídico Mauricio Araneda nos ha explicado en varias oportunidades durante algunos concejos lo que allí había sucedido y efectivamente hoy hay un informe del TER, pero el informe del TER señala que, sugiere, sugiere que la presidenta de este Unión Comunal debería ser doña Luisa Catalán por tener la primera mayoría, situación que el Secretario Municipal recién acaba de informar que respecto a la elección o a la conformación de la Directiva en la Unión Comunal a diferencia de la Directiva de la Junta de Vecinos, esto está establecido en la Ley de las Juntas de Vecinos en el Título Noveno, se elige entre las personas que están allí se elige la Directiva no necesariamente la primera mayoría, y esa es la sugerencia que hace el TER situación que a mi juicio y esto yo lo he visto con algunas personas que saben de leyes estaría correcta la sugerencia del TER desde el punto de vista de la mayoría pero no está correcta desde el punto de vista de la Ley de Junta de Vecinos el título noveno de esta Ley está completamente claro por lo tanto lo que dice la Municipalidad otorgando un certificado de vigencia de la Unión Comunal encabezada por la señora Eliana Cifuentes es la que está legalizada y válidamente ante la Municipalidad y los Tribunales correspondientes donde a acudido la otra directiva, eso está correcto Christian aunque tú digas que no, yo te desafío a que se vea esto con propiedad y por lo tanto yo creo que tampoco es conveniente negarle los aportes a una Unión Comunal que está funcionando, que arrienda oficina, que paga luz, que paga agua, que paga funcionarios y en estos momentos no están con ningún tipo de recursos por lo tanto esta subvención corresponde, y si no correspondiera entonces en su momento se verá el traspaso transparentemente como corresponde, yo creo que no es oportuno negarle los recursos a personas que están dependiendo de una subvención municipal.

Sr. Concejal de Concepción, don Ariel Ulloa Azocar: Muy corto, a mí me parece que lo que aquí está cuestionado, deduzco de todo lo que ustedes han dicho y han señalado es un cargo pero tengo entendido que los cargos en la Unión Comunal son varios, si en la Unión Comunal hay cinco cargos, o



sea hay cuatro personas que están funcionando en estos momentos normalmente; la Unión Comunal es una entidad, al margen de que pueda hacer modificación y puede hacer varias modificaciones, creo yo cada cierto tiempo pueden modificarla o incluso cambiar las colocaciones de las fuerzas, etc. Pero a la Unión Comunal quitémosle el nombre, a mi juicio, no es A, B o C, es la Unión Comunal es una entidad legal, sigue existiendo en Concepción y hay que ayudar a la Unión Comunal, ahora que ellos verán quien es el presidente esos son cambios internos pero nosotros no le podemos, creo yo, negar subvención porque hay un cargo cuestionado, y que sigue cuestionado después de mucho tiempo, así que por esa razón yo apruebo.

Sr. Presidente del Concejo Municipal, Concejal don Patricio Kuhn Artigues: Concejal Monjes

Sr. Concejal de Concepción, don Jaime Monjes Farías: Presidente yo quiero consultarle al secretario ¿Cuál es la directiva vigente para Secretaría Municipal hoy día? Antes de votar

Sr. Secretario Municipal, don Pablo Ibarra Ibarra: Bueno si hoy día y de hecho muchas organizaciones están pidiendo el certificado de directiva vigente, yo emitiría el certificado de la directiva vigente actual, como secretario municipal. La señora Eliana

Sr. Presidente del Concejo Municipal, Concejal don Patricio Kuhn Artigues: A ver, a mí lo que me parece que es más razonable es que pidamos un informe jurídico corto para la próxima reunión para que podamos tener más claridad sobre la materia, yo estoy de acuerdo con el doctor Ulloa que esta es una institución, pero sabemos ya lo que ha pasado y como ha funcionado con la presidencia de una y de otra se han hecho gastos distintos y se han duplicado y eso si que no puede seguir adelante, porque hemos tenido dos oficinas, dos secretarías, hemos tenido distintos gastos y unos han ido quedando pendientes porque obviamente que se han priorizado los otros, ese tema yo creo que nosotros como municipalidad estamos metidos, porque nosotros estamos tomando decisiones en base a apelaciones a lo que ha dicho el Tribunal Electoral que es un fallo no una opinión y mientras ese fallo este vigente eso es lo que vale y sin embargo no lo estamos reconociendo, entonces estamos influyendo en esta organización y a mí me parece que por lo menos debiese ser responsable de parte de este cuerpo de concejales tener la información legal de eso en qué nos afecta como concejo o no porque nosotros estamos tomando decisiones sobre esa materia, así que yo les propongo por lo menos que esperemos hasta que tengamos un informe de nuestra Dirección Jurídica que será para el próximo Concejo que será el día jueves de la próxima semana para poder tomar una decisión informada, eso es lo que yo les propongo esta tarde.

Christian, Alejandra

Sr. Concejal de Concepción, don Christian Paulsen Espejo-Pando: Si, solamente me parecería complicado que nosotros como concejo desconociéramos dos fallos, uno de los Tribunales y otro del TER habrá que verse efectivamente, en algún momento se concluirá definitivamente, pero yo no estoy en condiciones de apoyar algo que en definitiva no sabemos en quien se va a responsabilizar, porque hay dos directivas, no son cuatro personas que están allí y una que está acá, hay dos directivas; y en todo caso va pasando el tiempo, me imagino que dentro de algún lapso no muy prolongado se procederá a elegir en definitiva de acuerdo a las normas la Unión Comunal que corresponda con la participación de las diversas directivas, sé que es probable que la idea se prolongue la discusión jurídica hasta que hayan nuevas elecciones quizás esa es la idea, gracias.

Sr. Presidente del Concejo Municipal, Concejal don Patricio Kuhn Artigues: Alejandra

Sra. Concejala de Concepción, doña Alejandra Smith Becerra: Yo creo que estamos dando vueltas sobre un tema que desde el punto de vista jurídico ya está zanjado, recordemos que después de este informe del TER el Director Jurídico ya nos entregó su opinión, creo, en dos oportunidades si no me equivoco, por tanto seguir dilatando una situación que a mí no me parece, desde el punto de vista mío y de lo que yo he planteado que esta demás, y lo que dice Christian Paulsen de que hay dos directivas y que hay que hacer elecciones, Christian la nueva ley de participación dice que las nuevas directivas o todas las organizaciones tienen una vigencia de tres años y ellos están vigentes desde el año 2012 por lo tanto están plenamente vigentes hay un certificado municipal que abala esta Unión Comunal, la Directiva de la Unión Comunal por tanto seguir dando le vueltas, seguir negándoles una subvención que les corresponde porque la entrega el municipio como a todas las organizaciones de la comuna, ellos tiene gastos, están al debe, están con pagos pendientes, ya explique de que se tratan los pagos que tienen pendientes entonces seguir dilatando esta situación, entonces ahora si Christian Paulsen de acuerdo a lo que está planteando tiene la razón desde el punto de vista jurídico o del punto de vista legal ok se hará el traspaso de ellos pero en forma interna, nosotros porque vamos a negar una situación que ante la Municipalidad y ante la comunidad está legalizada hay una firma de certificado de vigencia de este directorio emitida por el Secretario Municipal, ministro de fe de la Municipalidad y yo doy validez a eso, lo que dice el TER es una sugerencia, y el TER se equivoca lamentablemente en su apreciación cuando indica allí que la primera mayoría es la que vale cuando la Ley de Juntas de Vecinos es otra y ya lo dije y por lo tanto creo que seguir dilatando esta situación no conduce absolutamente a nada es simplemente seguir politizando una situación que a mí no me parece que es una Unión Comunal.



Sr. Presidente del Concejo Municipal, Concejal don Patricio Kuhn Artigues: No entiendo eso de seguir postergando porque es la primera vez que la traemos a esta votación, no se trata de no querer pagar, se trata de no incurrir en el mismo errores en que ya incurrimos antes, que se produjo un problema a raíz de que había una indefinición respecto a cuál era, habían dos opiniones, dos directivas, habían dos gastos y eso es lo que queremos evitar a mi me parece prudente por lo menos esperar una semana más y tener un informe jurídico que nos diga a nosotros como cuerpo de Concejales cual es nuestra responsabilidad o que alternativas legales existe y si esto es un fallo que existe hoy día que está vigente lo demás puede ser un reclamo, puede ser una apelación puede o no tener razón y cuando salga eso finalmente vamos a volver a encontrarnos con el mismo problema que ya tuvimos una vez, entonces eso me parece muy poco prudente hoy día simplemente decir hagámoslo y después vemos como se arregla. Pidió la palabra el concejal Muñoz.

Sr. Concejal de Concepción, don Héctor Muñoz Uribe: Aquí siendo cronológico en los tiempos, primero se entrega un certificado de vigencia el año 2013 en octubre creo, a una Unión Comunal, se entregó el 2012 a la Unión Comunal y después el 2013 se entregó otro certificado de vigencia obviamente con la nueva gestión municipal se desconoció el primer certificado de vigencia que se entregó obviamente por razones políticas, si eso está a la luz que fue por razones políticas, porque se inscribieron bien, esta en las actas una especie de Tribunal que calificó la elección entre ellos mismos porque nosotros no podemos calificar eso y el certificado estaba bien después se cambio y en ese tiempo del cambio de certificado, y ahí yo digo que hubo un cambio por secretaría de la Unión Comunal, porque así fue, fue a través de Secretaría Municipal de Dirección Jurídica de esta Municipalidad que se cambio la Unión Comunal de un día para otro y eso es un cambio por Secretaría no por elección porque ya había una vigente y en ese tiempo hubieron gastos y esos gastos no fueron cubiertos por nadie y los recursos se entregaron el 2013 a la Unión Comunal y esos gastos que tuvieron en ese tiempo de vigencia de esa Unión Comunal del 2012 fin de año hasta el 2013 no se cubrieron y esos gastos quedaron en deuda y nadie los aporto y cuando se entregaron recursos el 2013 a la nueva Unión Comunal que reconoce esta administración no se preocupó de esos gastos y eso es lamentable porque hubieron personas ahí que trabajaron; y ahora el Tribunal Electoral calificó algo obviamente podemos estar de acuerdo o no estar de acuerdo que se equivoco pero no se apelo a eso y si había un reclamo, había un plazo y no se hizo, entonces yo quiero dejar en acta y que quede claro que por lo menos a mi me parece que no puede haber un gasto de esta Municipalidad de 17 millones de pesos y entregarse un cheque a una persona que el Tribunal Electoral dice que es otra la persona que debe recibir el cheque que es la señora Luisa Catalán y no la señora Eliana, entonces eso me parece que si el Tribunal Electoral está vigente mientras no se arregle eso está firme esta ahora, se mando una carta se han hecho cosas pero esta todo fuera de plazo, nosotros deberíamos guiarnos por el Tribunal Electoral nos parezca como lo hizo, la forma como procedió tuvo un tiempo para apelarse eso y no se hizo y lamentablemente no se apelo y en el Tribunal Electoral queda el fallo en este momento el actual que hay, hasta que esperemos la respuesta de por lo menos de la carta que envió el secretario municipal eso, gracias presidente.

Sr. Presidente del Concejo Municipal, Concejal don Patricio Kuhn Artigues: Alejandra

Sra. Concejala de Concepción, doña Alejandra Smith Becerra: Yo creo que estamos dilatando demasiado este tema, yo sugiero señor presidente que votemos en quienes están dispuestos a postergar esto y quienes están de acuerdo en votarlo hoy día, yo quiero recordar que aquí no hubo doble gasto de dos juntas de vecinos o dos directivas de Unión Comunal, quiero recordar que yo facilité mi oficina por más de 6 o 7 meses a la Directiva de la Unión Comunal que está vigente hoy día, por lo tanto ellos no incurrieron en gastos, la directiva que estaba cuestionada siguió en la oficina, se tomaron la oficina, no quisieron entregarla pero eso ya es historia pasada, lo que está vigente hoy día es que hubo un fallo del Tribunal donde sugiere no dice que se deba hacer por lo tanto yo no valido esa situación por tanto creo que estamos haciendo ya defensas políticas por tanto dilatando y perdiendo tiempo ante una situación que para mí es prioritaria, que es aprobarle la subvención a la Unión Comunal, por lo tanto yo sometería a quien quiere postergarlo y lo llevemos a votación, eso señor presidente.

Sr. Presidente del Concejo Municipal, Concejal don Patricio Kuhn Artigues: Yo les reitero que lo que me parece prudente es por lo menos esperar una semana revisar este tema y verlo en la Comisión de Hacienda hoy discutirlo plenamente creo que lo que nos falta es un informe que nos de luz sobre la legalidad de este acto, así que yo les voy a someter a votación la postergación por una semana a la espera de un informe de esta votación.

Sr. Concejal de Concepción, don Ariel Ulloa Azocar: No me parece postergarla una semana

Sr. Presidente del Concejo Municipal, Concejal don Patricio Kuhn Artigues: Concejal Monjes

Sr. Concejal Jaime Monjes Fariñas: No estoy de acuerdo



Sr. Presidente del Concejo Municipal, Concejal don Patricio Kuhn Artigues: Concejal Muñoz

Sr. Concejal de Concepción, don Héctor Muñoz Uribe: Me parece postergarlo, obviamente si se vota ahora voy a rechazar y la próxima semana igual voy a rechazarlo

Sr. Presidente del Concejo Municipal, Concejal don Patricio Kuhn Artigues: Concejal Paulsen

Sr. Concejal de Concepción, don Christian Paulsen Espejo-Pando: Me parece lógico y correcto postergarlo sin perjuicio de que yo lo voy a rechazar ahora y probablemente también después del informe, gracias.

Sr. Presidente del Concejo Municipal, Concejal don Patricio Kuhn Artigues: Concejal Iturra

Sr. Concejal de Concepción, don Alex Iturra Jara: Rechazo la postergación

Sr. Presidente del Concejo Municipal, Concejal don Patricio Kuhn Artigues: Concejal Aedo

Sr. Concejal de Concepción, don Eric Aedo Jeldres: Rechazo la postergación

Sr. Presidente del Concejo Municipal, Concejal don Patricio Kuhn Artigues: Concejala Smith

Sra. Concejala de Concepción, doña Alejandra Smith Becerra: Yo parto de la base señor presidente de que si esto está en la tabla se discutió en la comisión de hacienda del jueves pasado, es porque el Departamento Jurídico con el Departamento de Finanzas lo vieron y por algo lo pusieron en la tabla, los mismos concejales que participaron, que hoy día están rechazando deberían haber dicho lo mismo que están diciendo hoy día en ese momento y haber tenido una semana y hoy día tener el informe jurídico que están pidiendo que para mi entender ya lo ha dado en varias oportunidades el Director jurídico, por lo tanto yo rechazo postergar esto

Sr. Presidente del Concejo Municipal, Concejal don Patricio Kuhn Artigues: Ok, yo por supuesto voto por postergarlo. Resultado de la votación.

Sr. Secretario Municipal, don Pablo Ibarra Ibarra: Tendríamos 5 concejales que no están a favor de rechazar y de si llevar a votación acá en sesión dicha subvención y 3 que si estarían a favor de rechazar

Sr. Concejal de Concepción, don Christian Paulsen Espejo-Pando: Perdón señor alcalde, creo que está claro ese va a ser el resultado, pero creo que aquí se ha votado postergar o no postergar. Ahora hay que votar lo que viene aquí en el acta concretamente, para dejarlo claro si se rechaza o se aprueba, hay que dejarlo claro jurídicamente hablando

Sr. Presidente del Concejo Municipal (S), don Patricio Kuhn Artigues: Votación.

Sr. Secretario Municipal, don Pablo Ibarra Ibarra: Por lo tanto vamos a proceder a la votación de acuerdo a la información entregada por el oficio 108 del Director de Planificación, de la solicitud de subvención de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos. Doctor Ulloa

Sr. Concejal de Concepción, don Ariel Ulloa Azocar: Apruebo

Sr. Secretario Municipal, don Pablo Ibarra Ibarra: Don Jaime Monjes

Sr. Concejal de Concepción, don Jaime Monjes Farías: Apruebo en consideración a que la Unión Comunal que está vigente según nuestra Secretaría Municipal.

Sr. Secretario Municipal, don Pablo Ibarra Ibarra: Don Héctor Muñoz

Sr. Concejal de Concepción, don Héctor Muñoz Uribe: Obviamente yo voy a rechazar y que quede en acta que se hizo la discusión que se hicieron las observaciones y obviamente vamos a tener que seguir otro tipo de procedimientos por si el cheque sale a nombre de la persona que no debería salir porque esto sería un daño patrimonial a la Municipalidad

Sr. Secretario Municipal, don Pablo Ibarra Ibarra: Don Christian Paulsen

Sr. Concejal de Concepción, don Christian Paulsen Espejo-Pando: Rechazo y solicito que esta discusión que se ha generado aquí quede en constancia en acta por favor, gracias

Sr. Secretario Municipal, don Pablo Ibarra Ibarra: Ningún problema. Don Alex Iturra

Sr. Concejal de Concepción, don Alex Iturra Jara: Apruebo



Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra: Don Eric Aedo

Sr. Concejal de Concepción, don Eric Aedo Jeldres: Apruebo

Sr. Secretario Municipal, don Pablo Ibarra: Señora Alejandra Smith

Sra. Concejala de Concepción, doña Alejandra Smith Becerra: A favor

Sr. Secretario Municipal, don Pablo Ibarra Ibarra: Señor Presidente

Sr. Presidente del Concejo Municipal, Concejal don Patricio Kuhn Artigues: Yo la rechazo y quiero dejar también constancia en el acta de mi oposición a la entrega de recursos mientras la Municipalidad no reconozca y defina cual es finalmente la directiva de acuerdo a lo que ha señalado el Tribunal Electoral y me opongo también porque esto puede representar en alguna instancia un perjuicio para patrimonio de la Municipalidad, gracias.

ACUERDO N° 385-46-2014:

El Concejo Municipal de Concepción, en su sesión ordinaria N° 46 celebrada con fecha 27.02.2013, considerando lo informado por la Secretaría de Planificación mediante Oficio Ord. N° 108, de 13 de febrero de 2014; lo resuelto por la Comisión de Hacienda en Reunión realizada el 20 de febrero del presente; y considerando lo dispuesto en los artículos 5 letra g), 65 letra g) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR someter a votación en Sesión Ordinaria el otorgamiento de una subvención a la **UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS DE CONCEPCIÓN**, RUT N° 72.060.700-K, por la suma de **DIECISIETE MILLONES DE PESOS (\$ 17.000.000.-)**.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal señor y de los señores Concejales Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Jaime Monjes Fariñas, Eric Aedo Jeldres y Alex Iturra Jara. En contra se pronuncian los Concejales señores Patricio Kuhn Artigues, Héctor Muñoz Uribe y Christian Paulsen Espejo-Pando.

ACUERDO N° 386-46-2014:

El Concejo Municipal de Concepción, en su sesión ordinaria N° 46 celebrada con fecha 27.02.2013, considerando lo informado por la Secretaría de Planificación mediante Oficio Ord. N° 108, de 13 de febrero de 2014; lo resuelto por la Comisión de Hacienda en Reunión realizada el 20 de febrero del presente; y considerando lo dispuesto en los artículos 5 letra g), 65 letra g) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR el otorgamiento de una subvención a la **UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS DE CONCEPCIÓN**, RUT N° 72.060.700-K, por la suma de **DIECISIETE MILLONES DE PESOS (\$ 17.000.000.-)**, destinada a financiar honorarios a funcionarios, impuestos segunda categoría, obligaciones provisionales, gastos de oficina, arriendo de oficina, gastos comunes, teléfono, Internet, luz, agua, mantención de equipos computacionales, pasajes a dirigentes, capacitaciones, asesoría jurídica.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal señor y de los señores Concejales Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Jaime Monjes Fariñas, Eric Aedo Jeldres y Alex Iturra Jara. En contra se pronuncian los Concejales señores Patricio Kuhn Artigues, Héctor Muñoz Uribe y Christian Paulsen Espejo-Pando.



6.2.- Oficio Ord. N° 870 de 02.12.2013 del Director de Aseo y Ornato. Donación a la JJ.VV. Lomas del Andalién.

El Director de Aseo y Ornato informa que la JJ.VV. "Lomas del Andalién", con fecha octubre de 2013, solicitó al municipio tubos para ser utilizados en la evacuación de aguas lluvias en su población. Los Tubos solicitados son de fierro galvanizado, los que serán utilizados como pilares para muros de contención, tubos de vibro cemento y tubos de planza.

El Director de Aseo y Ornato indica que cuenta con tubos de cemento vibrado y fierro galvanizado en el Vivero Municipal. Para el caso de los tubos de planza, señala que no se cuenta con ellos, pero pueden ser reemplazados por los de fierro dulce provenientes de la torre O'Higgins, que serán dados de baja.

El Alcalde accede a petición de recursos.

Con el fin de realizar la donación antes señalada, se requiere previamente la aprobación del Concejo Municipal.

El Sr. Monjes, solicita que el municipio preste asesoría técnica a la Junta de Vecinos en el trabajo a realizar.

ACUERDO N° 387-46-2014:

El Concejo Municipal de Concepción, en su sesión ordinaria N° 46 celebrada con fecha 27.02.2013, considerando lo informado por el Secretario Municipal; el Decreto N° 5-I-14, de 22 de enero de 2014, de la Dirección Administrativa; lo resuelto por la Comisión de Hacienda en Reunión realizada el día 20 de febrero del presente, y lo dispuesto en los artículos 5 letra c), 35, 65 letra e) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR la donación de los siguientes Bienes Muebles Municipales, dados de baja mediante Decreto N° 5-I-14, de 22 de enero de 2014, de la Dirección Administrativa, a la Organización Comunitaria **Junta de Vecinos "Villa Lomas de Andalién"**, con la finalidad mejorar la evacuación de aguas lluvias de la Población:

- 1.- Tubos de fierro galvanizado.
- 2.- Tubos de vibrocemento de 500 m/m y 16 ½ mt.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal señor Patricio Kuhn Artigues, y de los señores Concejales Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Jaime Monjes Farías, Eric Aedo Jeldres, Héctor Muñoz Uribe, Christian Paulsen Espejo-Pando y Alex Iturra Jara.

6.3.- Oficio Ord. N° 871 de 02.12.2013 del Director de Aseo y Ornato. Donación al Comité "Los Olvidados de Collao".

El Director de Aseo y Ornato informa que el Comité "Los Olvidados de Collao", con fecha 10 de octubre de 2013, solicitó al municipio una Mediagua que se encuentra en mal estado en el Vivero Municipal, esto a raíz de la urgencia de una familia que no tiene vivienda y que el Comité desea ayudar debida a su compleja situación.

El Director de Aseo y Ornato indica que cuenta en el Vivero Municipal con piezas o cuerpos de mediaguas incompletas, a las cuales les faltarían las puertas, marcos de ventanas y sus respectivos techos.

El Alcalde accede a petición de recursos.

Con el fin de realizar la donación antes señalada, se requiere previamente la aprobación del Concejo Municipal.



ACUERDO N° 388-46-2014:

El Concejo Municipal de Concepción, en su sesión ordinaria N° 46 celebrada con fecha 27.02.2013, considerando lo informado por el Secretario Municipal; el Decreto N° 5-I-14, de 22 de enero de 2014, de la Dirección Administrativa; lo señalado en Oficio Ord. N° 871, de 02 de diciembre de 2013, del Director de Aseo y Ornato; lo resuelto por la Comisión de Hacienda en Reunión realizada el día 20 de febrero del presente, y lo dispuesto en los artículos 5 letra c), 35, 65 letra e) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR la donación de Bienes Muebles Municipales, dados de baja mediante Decreto N° 5-I-14, de 22 de enero de 2014, de la Dirección Administrativa, a la Organización Comunitaria Comité de Allegados “Los Olvidados de Collao”, con la finalidad proveer de una vivienda básica a familia del Comité que se encuentra en situación de necesidad urgente.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal señor Patricio Kuhn Artigues, y de los señores Concejales Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Jaime Monjes Farías, Eric Aedo Jeldres, Héctor Muñoz Uribe, Christian Paulsen Espejo-Pando y Alex Iturra Jara.

5.-APROBACION DOTACION DOCENTE 2014 DIRECCION DE EDUCACION MUNICIPAL

Sr. Secretario Municipal, don Pablo Ibarra Ibarra: Tenemos el punto N° 5, “Aprobación de la dotación docente”, de la Dirección de Educación Municipal, para lo cual nos acompaña Don Carlos Mellado, Director del Departamento de Educación, Don Jorge Rifo, Subdirector y Don Hugo Baeza, Jefe de Recursos Humanos de esta Dirección Municipal.

Tenemos el Ord. 214 del presente año con el Acuerdo 1516 del 13, extraordinario, aprobación PADEM 2014., a través del cual Don Jorge Rifo San Martín, Director Subrogante de Administración de Educación Municipal, nos informa sobre la adecuación de la dotación docente de acuerdo al PADEM 2014, en conformidad a la normativa vigente adjunto remito a usted las adecuaciones a la dotación docente comunal que forma parte del PADEM 2014, aprobado por el honorable Concejo Municipal en el mes de noviembre pasado. El presente documento contiene el detalle de los cargos docentes de cada unidad educativa donde se indican los cargos titulares existentes y aquellos que se encuentran vacantes y que son requeridos a contar del mes de marzo del 2014 para el normal funcionamiento de los establecimientos educativos municipales.

Hago presente a ustedes que esta dotación regirá sólo para el año 2014 y deberá ser adecuada al PADEM 2015, de acuerdo a las necesidades del sistema. El informe contiene además un anexo con el detalle de las destinaciones docentes titulares entre los distintos establecimientos educacionales de la comuna y se solicita por lo tanto, en este caso al señor Alcalde, tenga a bien poner estos antecedentes en conocimiento de los Sres. Concejales de la ciudad de manera de obtener su aprobación durante el próximo Concejo Municipal, que es hoy. Información que fue remitida a todos los Concejales presentes vía electrónica señor presidente para mayor información.

Sr. Presidente del Concejo Municipal, Concejal don Patricio Kuhn Artigues: Se ofrece la palabra respecto a esta solicitud de aprobación de la modificación del PADEM.

Sra. Concejala de Concepción, doña Alejandra Smith Becerra: Respecto a la aprobación de esta dotación docente 2014, yo quiero plantear un par de inquietudes, la estuve revisando y efectivamente llama la atención lo que dice acá en el documento conductor, que “esta dotación deberá dejarse, o sea ¿porqué se está dejando pendiente para el 2015 y porque no se hizo ahora el 2014?.., llama la atención también la cantidad de cargos vacantes en establecimientos con harta matrícula; como el “Marina de Chile, el Brasil etc”, teniendo claro que las vacancias que ahí aparecen en estos colegios y también en otros, prácticamente casi en todos, pero en el Marina de Chile por Ej. Es bastante, en el Brasil también bastante y dada la complejidad de estos establecimientos por la alta matrícula que tienen. Sabemos que estas vacancias están en calidad de contrata, pero también llama la atención, y aquí ya estamos hablando en temas más complejo, que el 55% de la planta docente esta a contrata de este listado que nos hacen entrega de la DAEM, en circunstancia que la ley dice y autoriza



solamente un 20 %, por lo tanto estamos en una situación ahí bastante compleja del punto de vista de lo que la ley dice, este 55 % que está a contrata, yo me imagino que en algún momento la dirección de Educación llamará a concurso, y ahí quiero hacer un llamado respecto a salvaguardar la estabilidad laboral o a la continuidad, de docentes que están por años en esta situación y poder darle también la tranquilidad a ellos en el tema laboral, al ser llamado a concurso estos cargos, pero, me gustaría que Don Carlos Mellado que está aquí nos manifestara esta situación, o estas consultas que yo estoy planteando.

Sr. Director de la Dirección de Educación Municipal, don Carlos Mellado Faundez: Sobre la primera consulta que hace la Sra. Alejandra., lo que se está presentando Sra. Alejandra es la dotación para el año 2014, obviamente y la aclaración que se hace, que para el 2015, nuevamente tenemos que hacer el mismo ejercicio porque las dotaciones docentes están en función de las necesidades y la variación de matrícula de los sistemas educacionales, por lo tanto, la dotación que se está proponiendo es la que rige para el 2014, y el mismo ejercicio al presentar el PADEM del 2015, hay que hacerlo nuevamente porque repito, hay variaciones que son obvias, producto del vaivén, aumento y/o disminución de matrículas que presenta cada uno de los establecimientos.

La situación de la dotación a contrata la compartimos, la preocupación, pero esto es un aspecto que está afectando a todas las dotaciones docentes de los sistemas municipales a nivel país, producto de la aplicación de dos normativas legales, la 20.158, mediante la cual hace un par de años atrás se fue una cantidad importante de profesores a retiro y la ley 20.501, mediante la cual también se fue otra cantidad importante de profesores a retiro.

Ahora, ¿Por qué no se ha llamado a concurso?... Dos razones, justamente preocupados por la misma preocupación que usted manifiesta en el sentido que cuando uno hace un llamado a concurso, no se puede privilegiar a gente que lleva años de servicio en el sistema, legalmente Contraloría rechaza ese sistema, y dos; porque actualmente en el Congreso está en análisis justamente una ley que permitiría la titularidad de profesores que cumpliendo ciertos requisitos de permanencia en el sistema podrían pasar a la titularidad, en ese contexto, no hay ningún sistema educativo municipal en Chile que esté llamando a concurso repito, por lo que yo le planteo, porque legalmente no se puede asegurar la permanencia en un concurso público, de gente que lleva 5, 6, o 7, o más años en el sistema.

Ahora, si bien es cierto, los porcentajes a nivel país, están todos sobre pasados del 20 %, que es lo que permite la normativa, el ministerio de educación no ha hecho la retención de subvención que es el 3 %, que podría retener hasta normalizar la dotación, porque también es una realidad que todos los sistemas educacionales a nivel país, estamos con el 3 % copado, producto de los anticipos de subvención para poder hacer realidad los Programas de Jubilación mediante la 1.158 y mediante la 20.501, en la práctica los sistemas educacionales municipales, estamos entre comillas endeudados con anticipo de subvención o préstamos que hace el Ministerio aproximadamente hasta el año 2020 – 2022. Por la 1.158 ya el impacto era hasta el año 2018, me imagino que por la 20.501 ahora, estamos más menos copados hasta el año 2024.

Esa es la razón fundamental repito, porque tenemos una gran cantidad de docentes a contrata y las demás modificaciones que presenta la dotación para el presente año se basan justamente en la normalización de la dotación en función de la ley 20.501, la Superintendencia de Educación se reunió con nosotros en octubre pasado, nos hizo una revisión de los procesos selectivos de la ley 20.501, nuevamente ahora estamos con 9 establecimientos educacionales en concurso, estamos en la etapa de admisibilidad y el énfasis que pone este año la Superintendencia de Educación, es que los sistemas educativos municipales tengamos la dotación normalizada en función de la 20.501, me explico, que los cargos directivos estén ejerciendo la función mediante concurso que rige el Servicio Civil a través de la xxxx ¿? Pública, 2do. Que los cargos de Inspectores Generales y Jefes Técnicos, que antes eran mediante concurso o, entre comillas designados, obedezcan a lo que dice la ley 20.501 que en definitiva son cargos de confianza de los Directores que acceden mediante esta modalidad. Es por esa razón que hicimos un proceso de normalización de dotación en función de no tener impacto con la Superintendencia, porque tenemos que estar acorde a lo que indica la normativa, pero fundamentalmente yo quiero reiterar que la preocupación de la dotación a contrata, es una preocupación que tiene el Colegio de Profesores de lo cual hay varios dirigente acá, que hemos conversado en reiteradas oportunidades, pero repito, si no llamamos a concurso es justamente es para – esperando la aprobación idealmente del proyecto ley que está en discusión, porque si llamamos a concurso no tenemos ninguna certeza que la gente que lleva 7, 8 o 10, o más años de servicio en calidad de contrata, queden como titular. Porque repito, en la perspectiva de las bases no se pueden otorgar puntajes adicionales de profesores que trabajan con el sistema educacional, en definitiva estamos velando por la estabilidad también y continuidad del personal a contrata que lleva años trabajando en el sistema.

Sra. Concejal de Concepción, doña Alejandra Smith Becerra: Me parece bien que se este velando por eso y más aún si hay un proyecto de ley que esto pueda ser respaldado, yo creo que es importante, pero, quiero hacer una pregunta que no tiene que ver con esto, aprovechando que esta el Director de Educación acá, no se va a votar hoy día, pero si me preocupa desde el punto de vista



humano, tengo conocimiento de que en el Liceo Israel, hay 17 docentes con Licencia Siquiátrica, entonces llama la atención, yo no sé si el DAEM ¿está en conocimiento y qué medidas se están realizando allí respecto a solucionar este problema que se está cocinando con los docentes de este establecimiento?.

Sr. Director de la Dirección de Educación Municipal, don Carlos Mellado Faundez: La información que usted maneja es absolutamente errónea, 17 profesores con licencia Siquiátrica, estaríamos hablando prácticamente del 60 a 70 % de la dotación, hay un profesor con licencia, que yo tampoco podría aseverar que es de carácter siquiátrico, efectivamente hay algunos problemas al interior de la unidad educativa, en caso de la gente a contrata, recordemos una facultad también que tiene los directores que acceden mediante la ley 20.501, que ellos pueden proponer la dotación a contrata y ese ejercicio no se lo podemos prohibir, puesto que ellos se pueden ir a Contraloría, es nuestra preocupación que lo hemos manejado, no puedo hacer más público esto, porque son situaciones especiales que tenemos que intervenir en algunos establecimientos, producto fundamentalmente de clima de convivencia que se dan al interior de ellos, lo estamos trabajando a nivel del Colegio Comunal de profesores, materia que hemos analizado en reiteradas oportunidades y también estamos viendo aspectos jurídicos para algunas intervenciones cuando resulte pertinente, pero repito señora Alejandra, la información que usted maneja es absolutamente errada, absolutamente errada.

Sr. Concejal de Concepción, don Alex Iturra Jara: Me llama la atención de nuevo una vez más, ya esta es la enésima vez, que por la importancia del tema vengan y nos tiren un documento por la ventana, esto debiera haber sido tratado mínimo en la Comisión de Educación para ver varios temas, que son los que dijo Alejandra y si el Director del DAEM dice "que hay erróneo", yo creo que hubiese sido el momento de clarificar estos errores, que también a mi me saltan dudas con respecto a esta planta, primero no se si están consideradas las horas para que los profesores puedan trabajar tranquilamente en torno a evaluaciones, trabajo con los apoderados, aprobación de notas, no se si los profesores en esta planta ¿van a tener las horas suficientes para hacer todo este trabajo?...

Lo otro, me llama la atención que en la planta del DAEM el ejecutivo, hayan 44 horas para un profesor de biología, ¿no se qué va a ser un profesor de biología en la planta administrativa del DAEM, consulta.

Lo otro, también me llama la atención de sobremanera la cantidad de profesores a contrata, pasando, vulnerando el reglamento que hoy día ejerce a toda la administración pública, todo esos elementos que hoy día tenemos que hacerlos aquí y aquí se nos van a clarificar, me hubiese gustado haber tenido esta reunión para haber debatido de fondo el tema, pregunta... ¿Tenemos, cuántos son los alumnos que hoy día han ingresado o emigrado del sistema municipal?..., porque estamos aprobando una planta que a lo mejor va a quedar sobregirada, en torno a la capacidad de alumnos que hoy día ingresaron o se fueron del sistema, ¿pregunta?.

Sr. Director de la Dirección de Educación Municipal, don Carlos Mellado Faundez: Haber, con respecto a la dotación, nosotros tenemos que actuar Concejal, de acuerdo a lo que indica la normativa, acerca de los porcentajes que establece actualmente la ley de las horas contrato que los profesores pueden hacer aula idealmente y participo absolutamente de usted, idealmente, ojalá pudiésemos trabajar con un 60 % de las horas contrato que sean efectivamente aula y el resto, que sea para otro tipo de labores, pero la situación de la normativa y la situación económica de la educación municipal en el país, no permiten eso. Por lo tanto tenemos que trabajar en base a la realidad y objetivamente la dotación que se está presentando es absolutamente ajustada a las necesidades de los establecimientos.

Ahora, tengo una duda con respecto a un profesor de biología en el sistema educacional, hasta el año pasado figuraba una profesora de biología a cargo de la **subvención escolar preferencial**, que desde el punto de vista normativo estaba absolutamente mal nombrada y ella fue reubicada como correspondía, a su establecimiento de origen y fue nombrada otra persona encargado de la subvención escolar preferencial, es probable que sea esa la información que ahí aparece.

Ahora con respecto al tema matrícula; si nos basamos al día de hoy, tenemos aproximadamente 1.000 a 1200 alumnos menos que el año pasado, pero yo no quiero entregar una información también que puede causar alarma, porqué... porque nos basamos nosotros en la información que está en el Sistema de Información General de Estudiantes (SIGE) y el SIGE no está actualizado, hay algunos establecimientos que no lo han actualizado y esperamos la evolución que se presente en el mes de marzo, repito, la dotación presentada responde a la necesidades de los establecimientos educacionales. Obviamente aquí no está considerado el tema de la subvención escolar preferencial, puesto que la subvención escolar preferencial es otro tema, se maneja con otros recursos, mediante otra ley y eso se trabaja en base a la necesidad de los establecimientos que lo reflejan en los planes de mejoramiento educativo y parten fundamentalmente, a partir del mes de abril.



Sra. Concejala de Concepción, doña Alejandra Smith Becerra: Yo comparto la apreciación que hace el Concejal Iturra, la verdad es que llama la atención, yo no sé si por iniciativa propia o por alguna instrucción, la Dirección de Educación Municipal se ha saltado el conducto regular que significan las Comisiones. El municipio a través de este Concejo tiene 10 Comisiones, con diferentes áreas temáticas y están por algo y cada Concejal que fue elegido por sus propios pares en un Concejo Ordinario, está allí para poder ejercer dicha labor, la Comisión de Educación presidida por mi hace ya 3 años, el año pasado lamentablemente por instrucciones del alcalde se llamó a reunión y no a comisión de educación para discutir el PADEM, hubo allí 2 o 3 reuniones bastante extensa, donde hubo un despliegue de funcionarios de la Dirección de Educación 15, 17, que nos expusieron esto en una reunión, que para todos los efectos, las reuniones en un Concejo, no son válidas, para eso están las Comisiones.

Yo le solicito públicamente al Director del DAEM y estoy llana como lo he estado siempre a poder conversar y situaciones de educación, que se puedan revisar con antelación al Concejo, poderlas revisar a través de la Comisión.

Las Comisiones están legalmente constituidas, están vigentes señor Director de Educación y yo creo que hay que ocupar los conductos regulares. Esta discusión debía haberse dado quizás, mucho más amplia en una Comisión y no haberlo hecho a través de este Concejo, que me parece que también es bueno, porque están quedando en acta y está siendo grabado.

Pero también, y volviendo a la presentación de esta dotación docente, igual llama la atención la cantidad de jefes de UTP y Jefes y orientadores que están en cargos de vacancia, yo no sé si los Directores, me imagino yo que tienen dentro de su 5 % de acuerdo a la ley no cierto, de gente de confianza, de poder elegirlos, yo no sé si están ocupados con esta gente de confianza o no están siendo digamos, resguardados estos cargos desde el punto de vista de... de que tienen que estar ahí un Jefe de UTP, dentro del establecimiento es importante un Orientador también.

Y por último, señalar que me parece grave tener 1.000 matrículas menos, o sea, da la impresión de que no hay una preocupación respecto a poder motivar a los vecinos de la comuna de Concepción, que en nuestra comuna.., fortalecer lo que es la educación pública, yo creo que nosotros tenemos bastantes colegios, destaco el Brasil, destaco la Experimental, destaco el Liceo Lorenzo Arenas y varios más, que están dentro de los colegios bien evaluados y que tiene una buena percepción dentro de los sectores donde están ubicados. El año pasado dentro del PADEM, se planteo esta situación – donde poder difundir, hacer una feria educacional en la plaza, que en costo digamos, significaba prácticamente muy poco para el municipio, la idea obviamente no fue acogida, razones no tengo idea, pero, si nosotros no difundimos, nosotros no hacemos ver los beneficios de la educación pública, vamos a seguir en esta escala que va bajando cada vez más cada año, la cantidad de matrícula y por lo tanto vamos a tener que ponerle candado a la educación, situación que yo no comparto, la educación pública hay que defenderla y hay que fortalecerla, esa es mi opinión al respecto señor Mellado.

Sr. Director de la Dirección de Educación Municipal, don Carlos Mellado Faundez: Dos cosas Sra. Alejandra, Los Directores Municipales no somos quienes tenemos la facultad para convocar a reunión de Comisión, no es que usted lo manifestó.

Y segundo, si se presentó la dotación de esta forma, fue en mérito de un Acuerdo cuando se aprobó el PADEM, se señaló claramente que quedaba pendiente la dotación docente y se iba informar oportunamente al Concejo, en ninguna parte, si usted revisa la documentación de los Concejos de cuando se aprobó el PADEM, fue esta la mecánica, ahora, si hubiese habido una sugerencia de parte de la Comisión de Educación, nosotros estamos llanos y a ustedes les consta en las reuniones que hicimos, que vinieron todos los coordinadores, dijimos, "que la disposición de la Dirección de educación, todos sus Jefes de Departamento y Profesionales, estábamos disponibles", pero reitero, no somos nosotros quienes tenemos la atribución para convocar a reunión de Comisión.

Tiene una confusión también usted con respecto al 5 %, el 5 % no es una atribución, el cinco por ciento en el contexto de la 20.501, no es una atribución que tiene los directores para desvincular personal mal evaluado, los cargos de confianza que establece la ley 20.501, son simplemente dos; Jefes Técnicos y Inspectores Generales. Si usted ve que aparecen gente en calidad de a Contrata, es porque estamos con nueve establecimientos educacionales en este momento en proceso de concurso público, por lo tanto, obviamente quienes están figurando como Directores y quienes están figurando como Jefes Técnicos, no tienen la calidad de titulares, porque hay que esperar la resolución del concurso que va a estar entre mayo y junio, es esa la razón.

Ahora con respecto a las campañas de difusión, en el PADEM 2014, se acogieron gran parte de las sugerencias que hizo (me acuerdo que hizo don Ariel), pero ojo, estamos hablando para el 2014, se aprobó el PADEM, recién ahora estamos culminado la aprobación del PADEM, si es que se aprueba, porque hay temas pendientes que es la dotación.



Segundo, usted mejor que nadie Sra. Alejandra, conoce la realidad económica del sistema de educación, quisiéramos tener dinero para afrontar campañas comunicacionales, pero entre enfrentar campañas comunicacionales y cumplir con las remuneraciones y aspectos provisionales de nuestro personal, nos queda lo segundo.

Ahora bien, viene una modificación fuerte en el contexto de la subvención escolar preferencial para este año, el enfoque que le estamos dando como sistema educacional, porque los establecimientos educacionales sí podrían tener dinero para hacer campañas comunicacionales, el problema es que no lo consideraban en sus planes de mejoras, pero, repito, estamos recién iniciando el año, concuerdo plenamente, nosotros quisiéramos como dirección de educación tener dinero suficiente para hacer campañas comunicacionales, pero, usted conoce mejor que yo la realidad del sistema educativo municipal, y no es de este año, es de años a la fecha Sra. Alejandra, no tenemos plata para hacer campañas comunicacionales, porque tenemos otras cosas que son prioritarias.

Repito, viene todo incluido para este año, estamos..., a partir del 31 se empieza a modificar los planes de mejora y esta conversado y socializado con los Directores, que hay aspectos que deben incorporarse a los planes de mejora, para poder hacer campañas comunicacionales a nivel de establecimiento, pero, a través de la subvención escolar preferencial, que es el único mecanismo mediante el cual podemos.

Sra. Concejala de Concepción, doña Alejandra Smith Becerra: Yo quiero hacer un alcance respecto a que no hay recursos, si retrocedemos para diciembre, cuando se aprobó el presupuesto, en el presupuesto de educación, en la planta docente..., no en la planta docente, sino que, en el ítem de Recursos humanos, fue aumentado este presupuesto desde 2013 – 2014., en alrededor de 2 mil quinientos millones de pesos, no tengo la cifra exacta, pero eso fue cuestionado por mí, por lo tanto yo rechace, así es que si estamos hablando de recursos que no existen señor Director, yo creo que haciendo esfuerzo se pueden conseguir, hemos visto que para el tema de difusión, en el presupuesto de educación municipal, normalmente son 6 , 7, 8 millones, que efectivamente con eso no hacemos mucho, pero como la feria pública en la plaza de Concepción obviamente, podríamos haber difundido que es lo que hace cada establecimiento y la gente obviamente tendrá también el derecho a elegir, cuando queremos hacer las cosas, las podemos hacer.

Sr. Director de la Dirección de Educación Municipal, don Carlos Mellado Faundez: Yo vuelvo atrás en lo que planteaba señora Alejandra "eso está todo incluido en el PADEM 2014, pero objetivamente esto está considerado para desarrollar durante el año.

Ahora con respecto al aumento en remuneraciones, yo creo que tirar cosas al voleo me gustaría que usted señalara..., es que me gustaría que usted...señalara ¡cuales son las grandes contrataciones, sobre contrataciones que tenemos?..! Presidente!.

Sra. Concejala de Concepción, doña Alejandra Smith Becerra: ¡perdón yo no digo cosas, al voleo.., lo digo con conocimiento de causa, lamentablemente no tengo el presupuesto a mano..!,

Interviene Sr. Concejal de Concepción, Ariel Ulloa Azocar: Yo espero que esto no termine en un diálogo entre un Concejal y un Director.

Sr. Presidente del Concejo Municipal, Concejal don Patricio Kuhn Artigues: Vamos a cerrar aquí, yo solamente antes de pedirle al señor Secretario que tome la votación para la aprobación de esta modificación del PADEM, pedirle y/o sugerirle al señor Director (DEM), que las necesidades de las que se habló respecto a hacer promoción de nuestro.. o gastos publicitario llamémosle, que se puedan solicitar también a la Dirección de Comunicaciones de la Municipalidad que tiene para este año, particularmente una partida presupuestaria muchísimo.., histórica digamos, así que también entiendo que es parte de la función de la municipalidad dedicarse a eso.

Vamos a tomar la votación señor Secretario.

Sr. Secretario Municipal, don Pablo Ibarra Ibarra: Procede a tomar la votación:

- Dr. Ulloa Apruebo
- Don Jaime Monjes Apruebo
- Don Héctor Muñoz Apruebo y que se deje en acta, que las próximas reuniones de educación, se hagan a través de la Comisión.
- Don Christián Paulsen Apruebo
- Don Alex Iturra Apruebo
- Don Eric Aedo Apruebo
- Sra. Alejandra Smith Voy a aprobar
- Señor Presidente A favor



Estamos con la votación señor presidente.

Sr. Presidente del Concejo Municipal, Concejal don Patricio Kuhn Artigues: Ahora sí, hemos terminado los 5 puntos y pasamos al punto de Incidentes, para hacer alguna modificación, vamos a partir por las filas del fondo, primero el Concejal Iturra, después Concejal Paulsen, y así sucesivamente, tienen sus 5 minutos.

ACUERDO N° 389-46-2014:

El Concejo Municipal de Concepción, en su sesión ordinaria N° 46 celebrada con fecha 27.02.2013, considerando lo informado por la Dirección de Educación Municipal mediante Oficio Ord. N° 214-14, de 21 de febrero de 2014, y lo establecido en los artículos 4 y 5 de la Ley N° 19.410, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR la DOTACIÓN DOCENTE COMUNAL DE CONCEPCIÓN para el año 2014, la cual estará conformada por un total de 32.574 horas docentes, que son necesarias para el funcionamiento de los Establecimientos Educacionales Municipales de Concepción.

APROBAR LAS ADECUACIONES A LA DOTACIÓN DOCENTE AÑO 2014, que se incluyen en anexo destinaciones de cargos y horas de funcionarios docentes titulares de establecimientos educativos municipales de concepción, que se adjunta y forma parte de este acuerdo.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal señor Patricio Kuhn Artigues, y de los señores Concejales Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Jaime Monjes Farias, Eric Aedo Jeldres, Héctor Muñoz Uribe, Christian Paulsen Espejo-Pando y Alex Iturra Jara.

6.- INCIDENTES

Sr. Concejal de Concepción, don Alex Iturra Jara: Dos temas; que tiene que ver primero con la población de la Junta de Vecinos Condell, que el Odeón que está situado en ese sector, hoy día es una guarida de delincuentes y un micro basural. Entonces pido que se tome cartas en el asunto entorno a que hay que mejorar sustancialmente un sector tan importante de la comuna.

En el mismo sector, por tiempo se ha venido pidiendo el comodato de un equipamiento comunitario que está en la calle Bulnes y que hasta la fecha ha sido tramitado y no ha habido una respuesta a este comodato. Por tanto también pido agilizar ese tema para que de una vez por todas también terminemos con ese equipamiento que hoy día esta transformado también en una situación bastante compleja, ya que ahí se agrupan personas que tienen problemas de consumo de drogas y también es una guarida de delincuentes en este momento.

Lo otro, es la situación de la cancha del Club Flecha, que se le quemó el transformador y que hace tiempo ya, viene creciendo de la administración anterior, tratando de solucionar ese problema, y sería bueno porque estamos a portadas del comienzo del inicio de la nueva temporada de deportes, por tanto es necesario mejorar sustancialmente la cancha, producto que la comuna no cuenta con muchas canchas, por tanto se alarga la ocupación de este mismo ente deportivo, por tanto es necesario mejorar sustancialmente, las capacidades de las canchas del fútbol amateur en la comuna, gracias.

Sr. Presidente del Concejo Municipal, Concejal don Patricio Kuhn Artigues: Gracias Concejal.

Sr. Concejal de Concepción, don Christián Paulsen Espejo-Pando: Quisiera referirme a unas inquietudes que parecen necesario abordar, la primera de ellas relacionada con la remodelación del estadio Ester Roa, en conversaciones que he sostenido, incluso con el señor Alcalde, él va a tener una reunión importante el día martes, así es que va a tener una información completa sobre la materia según me señaló, en la próxima reunión de Concejo, sin embargo, debo señalar que estuve en un Seminario que concurri en La Serena, observando el trabajo que se realiza allí por la misma empresa "COPASA", que tiene las tareas a desarrollar aquí en el estadio regional "Ester Roa", y la verdad de las cosas es que en definitiva allí se observó una situación en La Serena, bastante complicada, hay un retraso de más de siete u ocho meses, se va a entregar dentro del plazo obviamente porque partieron mucho antes, pero no deja de ser inquietante, vuelvo a reiterarle el término, por otra parte había un conflicto con los trabajadores de allá, en el sentido que van a quedar



sin trabajo cuando se entregue dentro de un par de meses en definitiva el estadio, pero, reclamando una serie de situaciones económicas, a lo que dicen tener derecho.

Es inquietante vinculado a lo que se ha observado acá, en que el trabajo al parecer es lento, con poca cantidad de gente allí etc., eso lo vamos a saber la próxima semana.

He tenido conversaciones con el Director del I.N.D., en mi calidad de presidente de la comisión, quien maneja este tema y también está en condiciones de informarnos todo lo que acontezca también en la semana entrante. No ha habido un contacto y me lo señaló el Alcalde, "no ha podido tener un contacto directo con COPASA", que dicho sea de paso, está asociada con otra empresa, en la construcción del puente "Chacabuco", aquí en Concepción, y cuyas Oficinas están ubicadas camino a Sta. Juana. La verdad es que el tema es preocupante, y habrá que abordarlo con fuerza, yo diría que habría que llamar a una fiscalización ciudadana, la gente de la ciudad debería estar encima de este tema para que la situación constructiva avance de manera adecuada y poder terminar a tiempo para la Copa América, que es nuestra aspiración cercana.

El otro tema que quería abordar, es el tema de calle Maipú, ha provocado una situación bastante compleja en el centro de Concepción, se nos viene el periodo de clases y yo sugiero que, tanto el departamento de Tránsito, como por cierto, en coordinación con Carabineros, logren dar solución a un problema que estamos viendo ahora, en estos días, para llegar acá, incluso a esta municipalidad, de pronto hay dificultades en Rengo, por cierto que en O'Higgins, en fin, porque estamos viviendo un periodo complejo en el ámbito constructivo.

Y finalmente, un tema que habrá que abordar ya en definitiva y por eso creo que habrá que abordarlo en una Comisión específica, es el de las denominadas traga monedas o lo que dice más correcto es, los Juegos electrónicos, habrá que abordar ese tema lo antes posible y yo pretendo hacer un estudio para presentarlo en el próximo Concejo, sobre esta materia, apoyado por cierto, en la gente que está vinculada a esta situación, gracias.

Sr. Concejal de Concepción, don Eric Aedo Jeldres: Muchas gracias presidente, quisiese partir recogiendo uno de los elementos que planteo mi colega el Concejal Paulsen, que ha nombrado que por lo menos la empresa COPASA, está presente en las obras del estadio regional, como en el puente Chacabuco, de lo que uno puede deducir que; por tanto el estadio regional con esa empresa va a avanzar al ritmo que ha avanzado el puente Chacabuco ¿no?... Un puente que será bonito en la ingeniería mundial, ¿cómo un gobierno hace una obra que finalmente no conecta, no permite el tránsito entre la ribera norte y sur del río BíoBío?..., y quiero decir esto, aprovechando la presencia del Presidente de la República hoy día en la zona, en el marco de su gira de despedida como una estrella rockera y en el marco también de la conmemoración del 27 F.

Yo veo con preocupación y por eso es lo que quiero plantear hoy día, como al menos **tres obras** importantes para la ciudad, yo no sé si honestamente, sólo por una mala gestión, hoy día están absolutamente retrasadas.

Lo del estadio, al ritmo que va, y esta es una obra que ha asumido el gobierno del presidente Piñera, lleva un nivel de retraso, que yo creo que uno no tiene que ser, ni ingeniero civil, ni un arquitecto, a ojo sólo de buen cubero, lleva un retraso que hace muy difícil que esa obra esté en los plazos que se han estipulado.

Yo creo que ahí el municipio tiene que tomar una actitud mucho más activa, mucho más fuerte, porque si no finalmente, y yo aquí honestamente lo quiero decir, yo aquí veo, no sólo una actitud de negligencia, veo hasta una jugarreta política, después de endosarle a la ciudad de Concepción..., es que lo quiero decir.., son mis 5' de tiempo, a mí me cuesta creer que un gobierno que prometió excelencia, avance 7, 6 %, en una obra que ya lleva meses licitada, y por eso lo quiero dejar presente y como son mis cinco minutos quiero que quede en acta, porque no estoy disponible después para que le endosen al municipio de Concepción, y a la ciudad de Concepción, el retraso de una obra que comprometió el gobierno.

Y lo mismo quiero decir, respecto al puente Chacabuco, porque el 11 de marzo vamos a tener un puente, que insisto, no va a conectar nada, nada, esa es un monumento a la estupidez, y un monumento a la incapacidad del diálogo con las personas y vamos a tener en la ciudad de Concepción por tanto, insisto, un puente que no va a conectar, que no se va a poder utilizar, y quiero que hay que dejarlo patente, ahora, porque es este el gobierno que se tiene que hacer cargo de eso, no endosárselo, ni al Serviu, ni a Obras Públicas, quienes vengan después, esto es una responsabilidad de ahora, y lo estoy diciendo políticamente, porque bueno, aprovechando que el Presidente de la República está en su gira de despedida en esta zona y en esta ciudad.

Y finalmente, también lo que está pasando hoy día con el mercado, meses de discusión, yo comparto la preocupación que han expresado algunos de los Concejales, de mis colegas, meses en que la gente lleva esperando volver a trabajar, yo solo quiero recordar que el día 02 de enero del año 2010,



antes del terremoto, se quemó la Vega Monumental de Concepción y muchas de las personas, lo recordó el otro día Joaquín Eguiluz, que está tratando no cierto, de entregar apoyo a alguno de esos locatarios para volver a instalarse, pero esas personas en un plazo de 10 días, recibieron sus recursos para reiniciar sus negocios, los recursos para hacer sus arriendos y se instalaron fuera de la Vega Monumental.

Algunos me han dicho que había una motivación, porque había una segunda vuelta electoral, el 17 de enero del 2010, pero en lo concreto, en la Vega Monumental, la gente que perdió sus locales, esperó 10 días para reiniciar su actividad comercial. Respecto de la gente del Mercado Central, yo ya a esta altura he perdido la cuenta de los meses que llevan esperando o trabajando, como lo planteo mi colega Jaime Monje el otro día, "en condiciones de repente bastante complejas, sobre todo en los temas de comida a orillas a las afuera del mercado por calle Caupolicán.

Entonces, yo creo que es bueno de repente plantear estos temas, de decir, haber..., ¿cómo la ciudad de Concepción, no va a tener la capacidad de gestión, de resolver un tema como el mercado, en tiempos muchos más propicios?, ¿Cómo va a aceptar un puente que no conecta nada?, y ¿Cómo va a aceptar que nos metan en un compromiso, como la Copa América que todos queremos, pero con un ritmo de avance en esas obras, que la verdad es que así como van, no van a estar en los plazos estipulados?.. Yo creo, yo espero y por eso lo estoy planteando, una actitud mucho más enérgica de la municipalidad, para exigir el cumplimiento de esos compromisos, porque ni más ni menos, lo que está en juego es la imagen de la ciudad de Concepción, la imagen de la capital Regional del BíoBío, y finalmente el compromiso que hacemos las cosas bien, gracias.

Sr. Concejal de Concepción, don Héctor Muñoz Uribe: Gracias presidente, a mí me gustaría señalar un tema que.., en realidad esta semana se han acercado bastantes personas a hablar conmigo y yo creo que con otros Concejales igual, que es el tema del comercio ambulante, el tema de los artesanos, yo creo que aquí es tiempo de fijar posiciones respectos a estos temas porque los hemos venido discutiendo, se ha venido planteando que de una u otra manera se va a eliminar el comercio ambulante, hemos visto que se le ha tratado de dar una solución a algunos artesanos, pero sin embargo ahora nuevamente están con problemas para trabajar, hay problemas con los permisos y aquí, yo por lo menos voy a fijar una posición bien clara, he conocido varias realidades de cerca del comercio ambulante, obviamente también yo quiero separar la delincuencia del comercio ambulante porque muchas veces se mezcla y también separar el comercio ambulante de los artesanos. Y creo que este tema, yo por lo menos voy a fijar una posición bien clara a favor a las personas que están trabajando y están alimentando a sus familias, yo voy a mantener una postura hacia ellos, prefiero que las familias de Concepción, porque hay muchos vecinos de Concepción honrados que están trabajando ahí, alimenten a sus familias, a que Concepción se vea hermoso. Hay necesidades básicas que son prioridades, yo conozco casos muy de cerca de personas que han salido incluso de la cárcel, que han sido reintegradas a la sociedad, que no han podido tener otro trabajo, ya sea de artesano, ya sea que se han dedicado al comercio en diferentes lugares, cerca del hospital o en el centro de Concepción, y no se ha generado una claridad este tema.

Yo creo que se debería trabajar, con los Concejales, con la Municipalidad, con ellos, generar proyectos, que queremos en Concepción, fijar algún tipo de...., hermosear el centro conjuntamente con ellos sin dejarlos afuera, yo creo que esto no se ha visto y me preocupa, me preocupa y en este caso mi posición va a ser bien clara respecto a que yo voy a estar con el lado de los trabajadores en este caso porque conozco la realidad de cerca y no me parece como se están haciendo las cosas, en eliminar a las personas que realmente necesitan. Gracias presidente-.

Sra. Concejala de Concepción, doña Alejandra Smith Becerra: La verdad es que yo también traía temas para la hora de incidentes, algunos temas que ya los tocaron mis colegas, me quiero referir al tema del mercado de Concepción, vamos a cumplir un año prácticamente en dos meses más, desde que este mercado se quemó con todas las consecuencias que nosotros sabemos. En noviembre del año 2013, ya se les entregó fondo Sercotec a cada uno de las personas afectadas que son 184 personas o familias, creo que está vigente el arriendo, me gustaría se nos entregara información a través, no sé si del alcalde, alguna dirección del municipio, respecto a la construcción de estos módulos en la esquina que se arrendó ahí, o ya se cancelaron lo que corresponde a la mensualidad ahí, con el señor Repetto?, y si estamos arrendando un lugar que está desocupado donde no se ve ningún movimiento de tierra, absolutamente nada, ¿los módulos, que no sabemos cuándo van a ser construidos?, los recursos también están, no recuerdo bien si son vía Sercotec o vía gobierno regional, pero hay 1.000 millones de pesos ahí, para poder construir estos módulos que puedan ordenar a la gente y darles dignidad en su labor de cocinería o de locales diferentes que tiene el mercado, porque los vemos ahí en la calle, en situaciones indignas, están sufriendo robos en las noches, yo creo que habría que coordinar ahí también con carabineros, una vigilancia respecto a estos robos que se están efectuando de madrugada, básicamente por gente o jóvenes drogadictos, ellos están en conocimiento de esto, creo que conversaron con la gobernadora, pero la municipalidad de Concepción creo que también debería hacerse parte, son básicamente las cocinerías las que están



siendo asaltadas, les rompen el techo etc., con el daño que también esto significa, y el costo también de reparación.

Entonces, así como vamos, yo creo que ellos van a pasar otro invierno, ellos son, no damnificados del terremoto, pero son damnificados de un incendio y así como a gente del terremoto se les dijo que en un año, que iban a pasar solamente un año hasta la reconstrucción, vemos que con el caso del mercado también va pasando ya un año, y ya vamos para el segundo y no hay solución para que ellos tengan sus locales que les ofrecieron; y que están los recursos para ello.

Respecto al estadio, también me preocupa, ha habido mucha gente, muchos entes técnicos, mucha gente especializada, que están diciendo que este estadio no va a ser construido en los tiempos que corresponden, y la ciudad de Concepción se estaría quedando sin su estadio, pero también creo que es importante poner ahí las exigencias correspondientes a una mano que sea mucho más firme, respecto al municipio, de ver ¿Qué es lo que va a pasar en una obra gigantesca, como es la remodelación de este estadio y poder llevarlo a cabo en los tiempos que corresponden, la empresa "Copesa", está ahí también trabajando junto con el puente Chacabuco y sabemos que el puente Chacabuco no va a estar, ya no estuvo, el plazo de entrega era el 31 de diciembre del año 2013, y ya van 2 o 3 meses prácticamente de ese plazo que se cumplió.

Quiero plantear también el tema, que lo tocó, como decía el Concejal Muñoz, un grupo de artesanos, que son la agrupación de artesanos del pasaje Cervantes, ellos son de alrededor de 12 o 15 personas, y llevan funcionando en este pasaje durante 10 años de manera continua, funcionaron ahí con permiso municipal hasta el 31 de enero del 2014, no se les renovó el permiso, y no se les ha dado tampoco ninguna explicación, yo puedo entender de la Remodelación del Paseo Peatonal y de todo lo que no han comentado a través de la Asesoría Urbana, de la remodelación de este paseo, de los espacios públicos, pero, creo que la artesanía que en todas las ciudades del país son ponderadas y en todas partes están, aquí en Concepción la estamos dejando de lado, yo creo que ellos merecen una respuesta, creo que es importante que el alcalde los reciba, lamentablemente el alcalde hoy día no está para que pudiera manifestar alguna fecha de que ellos se puedan juntar y que se les explique, ellos creen que tienen alternativas también, de donde poder ubicarse, si no en el pasaje Cervantes, también ellos tienen alternativas donde poder seguir funcionando, pero detrás de ellos hay familias, hay hijos que dependen del trabajo que ellos efectúan y que para Concepción y el Centro también y para los turistas que vienen, es un atractivo, es un plus, no lo tenemos porque la Municipalidad aparentemente por lo que nosotros sabemos y nos cuentan los mismos afectados, está sacando a los artesanos.

Y quiero hacer entrega de una nota que me llegó firmada por Sebastián Fernández Salamanca, Ingeniero Civil Industrial de la Universidad de Concepción, respecto a que la Municipalidad debe encargarse de limpiar nuestra comuna y pasarse la boleta a quien corresponda, y se refiere principalmente, a que todavía hay, pasada las elecciones – ya van meses de las elecciones parlamentarias, el habla de que la basura política, ya no es propaganda, existe todavía en nuestra comuna, voy a entregar una copia de esto, no voy a nombrar los partidos políticos, ni los candidatos que todavía están y que los hemos visto creo que todos de alguna u otra manera en diferentes sectores de la comuna. Así que para que la Municipalidad haga su trabajo de poder sacar estos letreros, voy a entregar esto para que queden algunas indicaciones, para que forme parte del acta. Gracias.

Sr. Presidente del Concejo Municipal (S), don Patricio Kuhn Artigues: Gracias, hemos excedido el tiempo de nuestro Concejo Municipal, así es que les voy a pedir una ampliación única de 15 minutos para poder terminar con las intervenciones de los señores Concejales, ¿estamos todos de acuerdo?... Tiene la palabra el Concejal Monjes.

Sr. Concejal de Concepción, don Jaime Monjes Fariñas: Quiero partir señalando que la preocupación de los Concejales respecto al estadio y el mercado, las comparto plenamente, estaba dentro de los temas que quería tocar, igual porque las informaciones que han aparecido en la prensa de personas especializadas respecto al estadio, señalan entre otras cosas, que en estos momentos deberían haber trabajando alrededor de 150 personas y hay 15 personas trabajando efectivamente en el estadio, entonces por el rasgo(?) que tienen y una persona que tiene mucha experiencia en construcción hablan un amplio reportaje que se le hace en el Diario "El Sur", entonces, en realidad hay una preocupación muy profunda en mi calidad de Concejal de que en realidad no vamos a cumplir con el plazo que tenemos estipulado para cumplir con lo que exige la Asociación de Fútbol para la realización de la copa América, entonces yo creo que hoy día lamentablemente nosotros no somos los mandantes, pero sí la responsabilidad respecto a este evento, la vamos a tener nosotros, porque nadie se va a preocupar de que era el I.N.D. el responsable, si no que no vamos a cumplir con algo que la ciudad todos esperan que se haga esta Copa América acá en Concepción, que es parte de un proyecto de ciudad, entonces estamos seleccionados y cumplimos con todos los requisitos, pero yo creo que ahí por lo tanto hay que ver, yo creo que esta situación, como también estamos en una transición de cambio de gobierno, hay que tomar rápidamente medidas con las personas que asuman para que si la empresa esta no está cumpliendo, puedan, no sé, hacerse una nueva licitación, una



adjudicación directa para que puedan realmente cumplir en los plazos que está estipulado, de otra manera no sirve de nada que esta empresa siga trabajando ahí para entregar un año o dos años después de los plazos.

En relación con el mercado, lamentablemente muchas veces este mismo gobierno de excelencia que saco tanta gente, que dejó sin trabajo, que sabía cómo se hacían las cosas en la administración pública, hacen cosas por ejemplo y le dan responsabilidad a instituciones por ejemplo que en realidad no están con las atribuciones por la ley para hacerlas, ahora porqué pudieron hacer lo de la Vega Monumental, porque indudablemente ahí externalizaron una función porque **Sercotec** directamente no puede hacer, ni administrar este tipo de fondos para hacer una inversión en un recinto privado y eso está en la Ley, por lo tanto, y cuando muchos funcionarios se comprometían con plazos y todo lo demás, es porque desconocen en lo que están metidos, la administración pública tiene una reglamentación, tiene leyes, no se pueden transgredir, no es un tema de voluntad, entonces, cuando no saben hacer la pega, está pasando esto que está pasando con la gente y es lo que duele en estos momentos, a mi realmente me duele que la gente del mercado estén en las condiciones que están trabajando y más encima la gente que va hoy día a ser usuario del mercado también, con las complicaciones sanitarias que en algún momento podemos tener ahí con respecto al tema., entonces, yo creo que es un tema que yo lo respaldo plenamente y hay que ver también con las nuevas autoridades cómo solucionamos el tema, el otro día vi un reportaje o algo que salía por ahí, se está hablando de 10 meses más, ¿Qué locura es esa?, cuando estamos pagando incluso arriendo por un local, porque yo no creo que el señor Repetto, nos haya pasado esa esquina gratis, estamos pagando arriendo por tener un espacio desocupado que cuesta .., parece que son **\$ 25 millones de pesos mensuales** ¿algo así o no?.. Entonces estamos con un espacio desocupado pagando arriendo y la gente que está damnificada no va a tener solución según esta funcionaria, en 10 meses más, incluso la plata, ya van a gastar un año de arriendo de los fondos y el único que está ganando plata es este empresario que arrendó un sitio para que este desocupado.

Y en lo técnico ese proyecto nunca se podía hacer en las condiciones que lo estaba hablando la Directora Regional de Sercotec, era sabido, incluso por funcionarios que trabajan en Sercotec, saben que eso no se puede hacer así. Entonces esos temas son de fondo y yo creo que si hay voluntad, yo creo que fácilmente el tema del mercado puede tener solución hoy día, como se construye y todo lo demás y en uno o dos meses podría estar funcionando, pero tiene que haber voluntad, ese trabajo se tiene que externalizar, tiene que hacerlo un externo y Sercotec tiene empresas externas que trabajan con ellos, de esa manera hicieron el trabajo en la Vega Monumental, así es que yo creo que hay que retomar con las nuevas autoridades para que podamos solucionar ese tema para la gente.

Quiero también aprovechar, de informarle al Concejo que en mi calidad de Director de la Corporación Semco, la cual por este Concejo estoy mandatado representarlos, ayer tuvimos reunión de directorio y dentro de los temas que están de fondo están las resoluciones de la Contraloría Regional de La República, respecto a dineros que el Municipio tiene que hacer devolución a la Corporación, porque en realidad quedó demostrado que en realidad la Corporación había sido afectada por esas determinaciones que tomaron las autoridades en ese momento y estos dineros son aproximadamente **\$ 73 millones de pesos** que habría que devolverlo, ya se devolvieron aproximadamente **\$ 32 millones**, por lo tanto estarían **faltando \$ 40.000.000**, y yo les voy a mandar la información por correo electrónico, y tiene que ver con que hay un proyecto que en algún momento el nuevo Director - Secretario Ejecutivo de la Corporación Semco, tiene que hacer una Biblioteca Literaria en lo que es las instalaciones de la ... (Secretario M. indica que se está en el tiempo), entonces la idea es que podamos apoyar esto y yo les voy a enviar la información por correo electrónico, lo que sería un gran avance para los vecinos de Concepción.

Sr. Concejal de Concepción, don Ariel Ulloa Azocar: Yo comparto las expresiones de los señores Concejales y particularmente comparto las expresiones de Don Eric Aedo, y una palabra que él pronunció me suena bien, en el tema de energía, energía, es decir, hay que ser enérgicamente en decir determinadas cosas ante la opinión pública y eso lo tiene que hacer el alcalde obviamente, por cuanto él representa los intereses de la ciudad.,, **esto del puente, ¡por favor!..., esto del monumento éste al terremoto**, no se cómo lo llaman, **los damnificados, otras...** Entonces todas estas cosas suceden...,, **en lo del estadio**, suceden porqué, porque este país, lo decimos una vez más aquí, pero es como predicar en el desierto a mi juicio, este es un estado centralizado, todas las decisiones se toman en Santiago. El estadio municipal es nuestro, pudieron haberse cursado perfectamente esos fondos a mi juicio, al Municipio de Concepción y nosotros haber tomado en nuestras manos, tenemos más que capacidades técnicas para hacer unidades, para llevar adelante ese proyecto con nuestra Dirección de Construcciones, como lo hacemos con otras cosas, pero eso no es así, pero falta energía y ese es mi problema, para decirle al Estado, decirle; "Mire señor esto es lo que piensa la ciudad de Concepción", eso, no se hace, por no pisar callos probablemente y valga la expresión un poco vulgar, pero es la realidad, yo observo falta de energía en otras cosas que las voy a tocar; hace mucho tiempo, hace ya más de un año, yo plantee en este Concejo el tema, "que quería que se me aclare el tema de la **Licitación del Cementerio Municipal**, (de parte del Cementerio Municipal)", hasta la fecha no tengo respuesta y allí lo mencione en esa oportunidad dije; "aquí existen a mi juicio de mi modesto entender, elementos de lesión enorme al patrimonio municipal"..., bueno.., nada.



Tocamos el tema con Eric, el tema de los **estacionamientos subterráneos**, yo quiero saber ¿Qué ocurrió allí?, el cuento de los estacionamientos subterráneos, lo inventé yo cuando fui alcalde, no yo, con Ravinet, trabajamos ese asunto. Todos los Municipios están incorporando importantes recursos a través de sus estacionamientos subterráneos, muchos municipios, de las grandes ciudades y acá 1.000 UF al año, ¿quién me da respuesta a eso ¡por favor!?, el Municipio me tiene que dar respuesta.

Es más, he tocado en varias oportunidades el tema de los predios municipales del **Cerro Caracol**, que están ocupados hace muchísimos años desde que se privatizó ENTEL, tiene su antena en terrenos municipales, sin pagar un solo peso, nunca, nunca, mi pregunta es ¿porqué?..., yo lo traté de hacer, después me fui de acá, trate de recuperar los recursos que nos tiene que pagar ENTEL, obtuve sólo respuestas de ENTEL insolentes en aquel tiempo, pero yo quisiera saber ¿Qué se ha hecho al respecto?, terrenos de Essbio en el Cerro Chepe, después de privatización de Essbio, ¿qué ocurre con los terrenos municipales del Cerro Chepe?, entonces aquí a mi juicio, yo pido y solicito una vez más que actuemos frente a estos problemas, no basta con que aquí nosotros discutamos en el Concejo, hagamos propuestas, yo pido que estas cosas caminen, que estas cosas se nos respondan, bueno decídanse digan si o no.

El tema Mercado y por último con esto termino; el tema del mercado ¡por favor!, ¿hasta cuándo?, qué ocurrió con los acuerdos que se tomaron a nivel de la Suprema?, este lio de que Sercotec no puede invertir en terrenos privados, por dios si se dijo en ese tiempo, eso es elemental. Y ahí estamos detenidos, o sea tenemos el tema del incendio que se produjo, tenemos el tema de qué lo que vamos a hacer con esa manzana si nosotros no logramos modificar esta realidad del mercado, no tenemos revitalización del centro, olvidense. Bueno ¿Cuándo nos vamos a juntar para elaborar una estrategia de la ciudad frente al tema mercado?.., nunca, no sé qué ocurre, no sé.

Así que yo dejo establecido estas cosas señor presidente y creo y espero que tome nota el Secretario Municipal y la Dirección Jurídica, para que se me dé respuesta a estas materias, respuesta concreta y escrita, eso es lo que exijo. Gracias.

Sr. Presidente del Concejo Municipal (S), don Patricio Kuhn Artigues: Gracias Concejal, bueno me corresponde mi uso de la palabra, yo he escuchado cosas que me parecen muy interesantes en torno al tema de las obras que están en riesgo de no terminar en su tiempo, me gustó mucho el concepto de voluntad, ojalá tuviéramos la voluntad, ojalá todos los agentes, las autoridades, los políticos, se unieran en torno a los grandes objetivos de ciudad, y no simplemente usáramos esa estrategia antigua de echarnos la culpa, éste fue, fue este otro..

solamente en el tema del estadio decir porque nos demoramos tanto en empezar esta obra, yo tengo mi versión de eso también, también hay asuntos políticos entremedio, solamente mencionar que en la época que se postuló a la Copa América y que paralelamente apareció el tema del estadio, la remodelación, no es cierto, y que producto de manejos políticos, esto empezó a demorarse y a enredarse, en ese tiempo seguramente pensaron que yo me quería repostular a alcalde entonces me pusieron corta pisa, esa fue la verdad y por eso se demoró y por eso se llevó también a que el municipio no fuera desde un comienzo la contraparte técnica que era lo lógico. Coincidí plenamente con lo que dice el Dr. Ulloa, nosotros que habíamos elaborado ya un proyecto previo, que fue la base del que finalmente se está ejecutando, teníamos todos los argumentos, este Domingo Godoy aquí, fue parte de ese proyecto también y todos nuestros funcionarios plenamente capacitados, con un proyecto que era, no sé si mejor, no, pero era tan bueno como el que estamos realizando y era como digo, la base del mismo, así que echarnos la culpa de cómo fue, yo creo que ya no tiene sentido.

Ojalá podamos tener la voluntad todos de tomar estos problemas, buscar las soluciones, reunirnos las veces que sea necesario, aportar lo que podamos aportar nosotros y que el municipio realmente pueda también lograr ser la parte que le corresponde dentro de esto, ese estadio por ejemplo, es nuestro estadio, es un estadio municipal, nos correspondía la primera palabra en eso siempre y no que vinieran de Santiago a decírnos cómo hacerlo, así que en general decir qué...,

Rescatar también parte de las cosas que ha hecho este gobierno, nosotros somos tradicionalmente, reconocemos las cosas mucho después de que pasan o cuando ya no están, yo por lo menos le reconozco a este gobierno dos cosas muy importantes; una es el tema de la reconstrucción que fue una sorpresa que les pasó justamente hace 4 años hoy día, tuvimos un terremoto que cambió totalmente las prioridades y todo lo que este gobierno tuvo que hacer y fue una cosa más que tuvo que hacer, y con todas las críticas que puedan haber, fue una tarea enorme y un desafío que se planteo y yo creo que se ha llevado con bastante éxito obviamente con los errores humanos que podemos tener todos y con las diferencias de opiniones respecto a cuáles son los monumentos o no que se hagan respecto a eso.

También yo pongo acento en el empleo, yo creo que no hay nada más importante, así como no hay nada más dramático para una familia, que no tener empleo, yo creo que eso tiene que ser un objetivo



permanente de Estado de lograr que ojalá los Índices de desempleo, estén siempre muy bajos, porque eso si que tiene que ver con la calidad de vida de todos, no hay nada más dramático que una familia que no tiene una fuente de ingreso, por eso, en torno a esas cosas tenemos que tener siempre voluntad, unidad, no tenemos que perdernos, las cosas políticas hay que dejarlas para otros planos, para las cosas prioritarias, básicas, por lo menos yo creo que es lo que tenemos que hacer todos, estar siempre de acuerdo en que hacia allá tenemos que apuntar. Nada más, muchas gracias, en nombre de Dios....

Sr. Concejal de Concepción, don Alex Iturra Jara: A partir de un dato, de la causa, a partir del empleo como usted dice, podemos estar de acuerdo o no, pero bajo mi gestión logré que el próximo miércoles a las 15:00 horas, el equipo municipal se va a reunir con los artesanos del Cervantes para buscar una fórmula al problema que ellos traen, Gracias.

Sr. Presidente del Concejo Municipal, Concejal don Patricio Kuhn Artigues: Muchas gracias, en nombre de Dios se levanta la sesión.



Nota: Se establece que la presente sesión del Concejo Municipal de Concepción, se encuentra respaldada en audio en formato MP3 y en el archivo de Concejo en línea, disponible en la página www.concepcion.cl/multimedia.